

Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Meta 2

Informe con recomendaciones sobre el ejercicio de recursos etiquetados en materia de igualdad de género en el presupuesto de egresos 2009



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO	5
3	AVANCE PRESUPUESTAL	8
4	DESVIACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES	15
4.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	19
4.2	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	20
4.3	Policía Bancaria e Industrial.....	21
4.4	Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal	22
4.5	Red de Transporte de Pasajeros	25
4.6	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	26
4.7	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	28
4.8	Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal.....	29
4.9	Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.....	31
4.10	Instituto de la Juventud del Distrito Federal.....	35
5	PANORAMA GENERAL DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO	36
6	CONCLUSIONES	41
7	RECOMENDACIONES	45
7.1	Capacitación.....	45
7.1.1	Fortalecer el enfoque de género en la práctica, planeación y presupuestación de programas y Actividades Institucionales en las UR¢.....	45
7.1.2	Optimizar recursos y atender a un mayor número de personas.....	46
7.1.3	Incrementar el número de Actividades Institucionales con perspectiva de género presupuestadas en cada una de las UR¢.....	47
7.1.4	Proporcionar capacitación integral a las y los funcionarios de las UR¢ encargados (as) de la presupuestación de género.	47
7.1.5	Proporcionar capacitación oportuna a las y los funcionarios de las UR¢ encargados (as) de la presupuestación de género.....	48
7.1.6	Proporcionar capacitación continua a las y los funcionarios de las UR¢ encargados (as) de la presupuestación de género.....	49
7.1.7	Promover capacitación a distancia.	49
7.2	Transversalidad	50
7.2.1	Fomentar la Transversalidad.	50
7.3	Formato	51
7.3.1	Claridad en los Informes Trimestrales.....	51
7.3.2	Homogeneizar el llenado del formato Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género (ARMEG).	51
7.3.3	Establecer indicadores para medir la calidad y el impacto de las Actividades Institucionales correspondientes al Resultado 13.	54
7.4	Seguimiento.....	58

7.4.1	Dar seguimiento al cumplimiento de las Actividades Institucionales incluidas en el Resultado 13.	58
7.4.2	Definir responsabilidades.....	59
7.4.3	Presupuestar de acuerdo a prioridades.	59
8	RECOMENDACIONES PARTICULARES	61
8.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	61
8.2	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	62
8.3	Policía Bancaria e Industrial.....	63
8.4	Secretaría de Desarrollo Social.....	64
8.5	Red de Transporte de Pasajeros	65
8.6	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	67
8.7	Secretaría de Gobierno	69
8.8	Secretaría de Educación.....	70
8.9	Instituto de las Mujeres	71
8.10	Instituto de la Juventud	72
9	MONTOS MÍNIMOS.....	74
9.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	74
9.2	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	75
9.3	Policía Bancaria e Industrial.....	75
9.4	Secretaría de Desarrollo Social.....	76
9.5	Red de Transporte de Pasajeros	78
9.6	Procuraduría General de Justicia del DF	78
9.7	Secretaría de Gobierno	79
9.8	Secretaría de Educación.....	80
9.9	Instituto de las Mujeres DF	80
9.10	Instituto de la Juventud	81

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe surge de una solicitud de la Coordinación de Transversalidad y Calidad de Género, con el propósito de integrar un informe de análisis y recomendaciones que mejoren el ejercicio de los recursos etiquetados en materia de equidad de género del presupuesto de egresos 2009 y en la definición de las acciones de política pública en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

El informe con recomendaciones sobre el ejercicio de recursos etiquetados en materia de igualdad de género en el presupuesto de egresos 2009 se basó en el análisis realizado a las Unidades Responsables del Gasto de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal (UR $\$$) que incluyeron el Resultado 13 dentro de sus Programas Operativos Anuales (POA $\$$) con perspectiva de género durante el ejercicio 2009.

Las actividades llevadas a cabo en cada fase del presente informe se enfocaron a la identificación de áreas de oportunidad de mejora en la presupuestación de las UR $\$$, para así diseñar recomendaciones que permitan mejorar el ejercicio de los recursos etiquetados asignados en el Resultado 13.

Al inicio de este proyecto se realizó la revisión del marco normativo con la finalidad de lograr un claro entendimiento y una visión del contexto en que se desenvuelven las UR $\$$ que incluyeron el Resultado 13 en sus POA $\$$.

Posteriormente, con el fin de ampliar el análisis, fue necesario hacer una revisión de los informes trimestrales, donde se analizó la dinámica del ejercicio en el presupuesto durante el periodo de enero a octubre de 2009.

De esta manera, se llegó al acuerdo de seleccionar diez UR $\$$ para realizar entrevistas que permitieran obtener información cualitativa y un panorama general más realista con respecto a las actividades de presupuestación y ejecución de los recursos destinados a la equidad de género.

En este sentido, se entrevistó al personal clave en nueve UR $\$$ de las áreas financieras, encargadas de concentrar la información relacionada con el Resultado 13. Las entrevistas fueron conducidas con el apoyo de una guía de tópicos que incluyó aspectos a tratar relacionados con seis áreas fundamentales para la presupuestación de recursos con un enfoque de equidad de género:

- “ Capacitación,
- “ Presupuesto y Actividades Institucionales,
- “ Resultado 13,
- “ Transversalidad,
- “ Problemática y
- “ Resultados.

 **PDF Complete**
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



De esta manera fue posible entrelazar los aspectos cuantitativos de los informes trimestrales y los cualitativos derivados de las entrevistas, lo cual permitió contar con información de primera mano y fundamentar recomendaciones que tienen como objetivo contribuir a la optimización de los recursos etiquetados en materia de equidad de género asignados en el Resultado 13.

Finalmente, se identificaron áreas de oportunidad en las que es preciso concentrar esfuerzos que coadyuven en el desarrollo de los objetivos con enfoque de género plasmados en los POA^s de las UR^s en los siguientes años.



CONSULTORÍA EN OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V

Valle de Bravo 111 Col. Vergel de Coyoacán Del. Tlalpan
C.P. 14340 Tels: 56 77 79 35 56 84 31 25 56 84 83 98
Fax: 56 84 24 19 e-mail coesa83@prodigy.net.mx

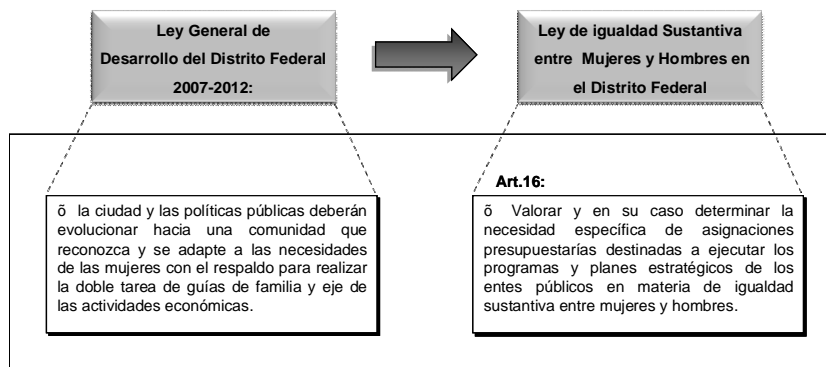
2 ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Gobierno del Distrito Federal ha buscado incorporar en sus políticas públicas la perspectiva de equidad de género con la finalidad de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Lo anterior, para dar cumplimiento al Programa General de Desarrollo 2007-2012 y a la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.

En este sentido, el Programa General de Desarrollo de Distrito Federal 2007-2012 establece dentro de su eje 2 **Equidad** que **la ciudad y las políticas públicas deberán evolucionar hacia una comunidad que reconozca y se adapte a las necesidades de las mujeres con el respaldo para realizar la doble tarea de guías de familia y eje de las actividades económicas**.

Por su parte, la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, en su Artículo 16 Fracción VI menciona: que el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal deberá **valorar y en su caso determinar la necesidad específica de asignaciones presupuestarias destinadas a ejecutar los programas y planes estratégicos de los entes públicos en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**.

Figura 1. PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



FUENTE: Elaborado por COESA, 2009.

Es por ello que, en el Ejercicio Fiscal 2008 el Gobierno del Distrito Federal incluyó el Programa 12 **Igualdad de Género**, un programa que tuvo como fin erradicar la discriminación, establecer mecanismos necesarios para identificar todas las partidas presupuestarias destinadas al desarrollo de las mujeres, estableciendo acciones específicas encaminadas a mitigar, compensar y equilibrar los efectos derivados de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Figura 2. CREACIÓN DEL PROGRAMA 12



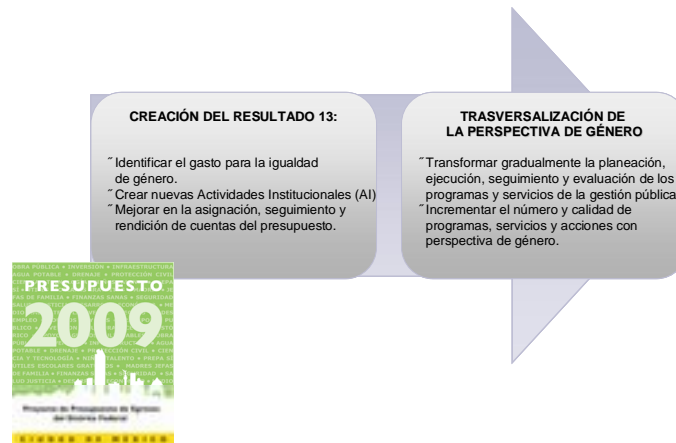
FUENTE: Elaborado por COESA, 2009.

Para el año 2009, el presupuesto se enfocó en los resultados que la ciudadanía espera obtener y no en los insumos o acciones que los servidores públicos necesitan o realizan para cumplir con sus obligaciones.

De esta manera la clave presupuestaria se modifica y la perspectiva de igualdad de género se mantiene, estableciéndose ahora dos estrategias principales: creación del Resultado 13 y la Transversalización de la perspectiva de género.

La primera de ellas se refiere a la identificación del gasto para la igualdad de género, la creación de nuevas Actividades Institucionales (AI), la mejora en asignación, seguimiento y rendición de cuentas en el presupuesto.

Figura 3. ESTRATEGIAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO

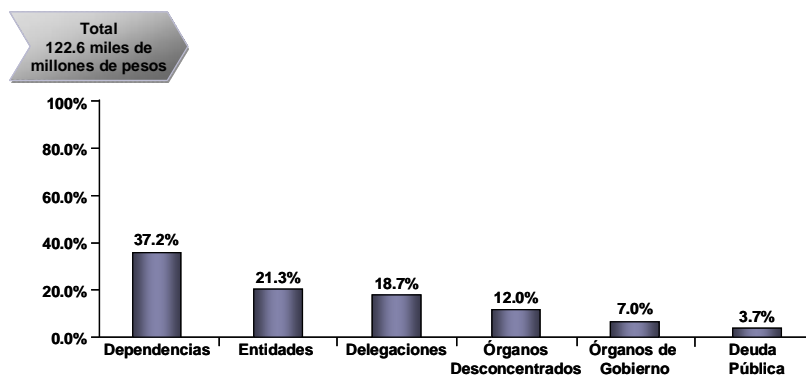


FUENTE: Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2009.

La segunda estrategia de transversalización de la perspectiva de género busca transformar gradualmente la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y servicios de la gestión pública. Así como incrementar el número y la calidad de programas, servicios y acciones con perspectiva de género.

El presupuesto asignado al Distrito Federal para el año 2009 fue de \$122.6 mil millones de pesos, de los cuales la mayor parte fueron destinados a las dependencias, esto es \$45.6 mil millones de pesos lo que representa el 37.2% del presupuesto total. Por su parte a las entidades se les otorgaron \$26.1 mil millones (21.3%); las delegaciones obtuvieron recursos por \$23.0 mil millones (18.7%), mientras que a los órganos desconcentrados, órganos de gobierno y a la deuda pública se les entregaron \$14.7; \$8.6 y \$4.5 miles de millones de pesos respectivamente (12.0%, 7.0% y 3.7%).

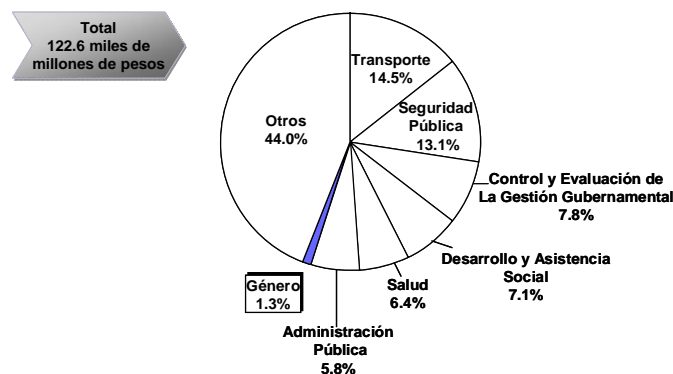
Figura 4. PRESUPUESTO DEL DF 2009, POR UR'S



FUENTE: Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2009.

Las asignaciones presupuestales, de acuerdo a subfunciones, mostraron que del total del presupuesto asignado al Distrito Federal fue destinada la cantidad de \$1.6 mil millones de pesos para Género, lo que en términos porcentuales se traduce al 1.3% del presupuesto total de este ejercicio de 2009.

Figura 5. PRESUPUESTO SEGÚN SUBFUNCIONES

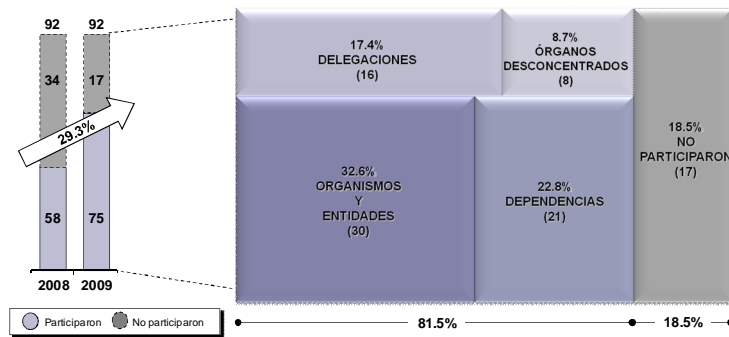


FUENTE: Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2009.

3 AVANCE PRESUPUESTAL

En el año 2009, de las 92 Unidades Responsables del Gasto (UR\$) que integran la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, 75 integraron el Resultado 13+ dentro de sus Programas Operativos Anuales (POA\$), lo que significó una incorporación del 29.3% del total de UR\$ con respecto al año 2008, en el cual únicamente 58 UR\$ integraron el Programa 12+dentro de su POA.

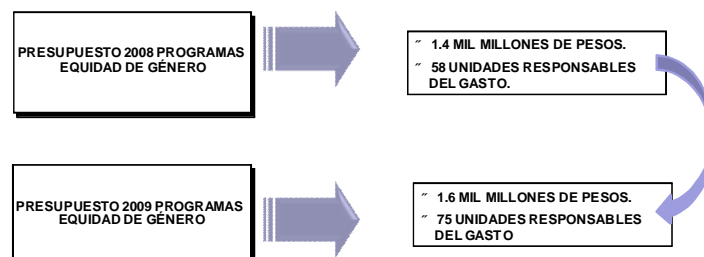
Figura 6. URB QUE INTEGRARON EL RESULTADO 13 EN EL PRESUPUESTO 2009



FUENTE: Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal, 2009.

Asimismo, el presupuesto asignado para la realización de acciones con enfoque de equidad de género correspondiente al año 2009 aumentó de \$1.4 a \$1.6 mil millones de pesos comparado con el año anterior, en otras palabras hubo un incremento del 14.3%.

Figura 7. PRESUPUESTOS EJERCIDOS Y UNIDADES RESPONSABLES

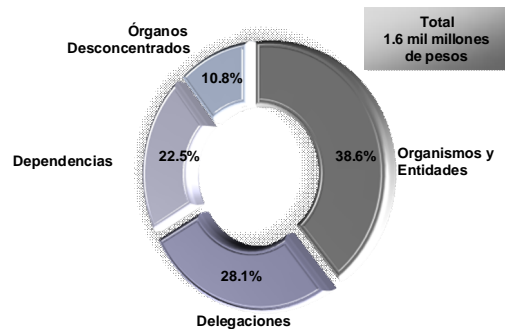


FUENTE: Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2008 y 2009.

Bajo este contexto, el presupuesto de equidad de género para el año 2009 se distribuyó en la asignación del 38.6% para los organismos y entidades, a quienes se destinó el mayor monto de recursos para integrar el Resultado 13 en sus POA\$, y en conjunto con las delegaciones que concentran el 28.1%, suman más de la mitad del presupuesto total.

Cabe mencionar que las dependencias recibieron el 22.6%, mientras que los órganos desconcentrados sólo el 10.8% de los \$1.6 mil millones de pesos que fueron asignados al Resultado 13.

Figura 8. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE GÉNERO POR UR

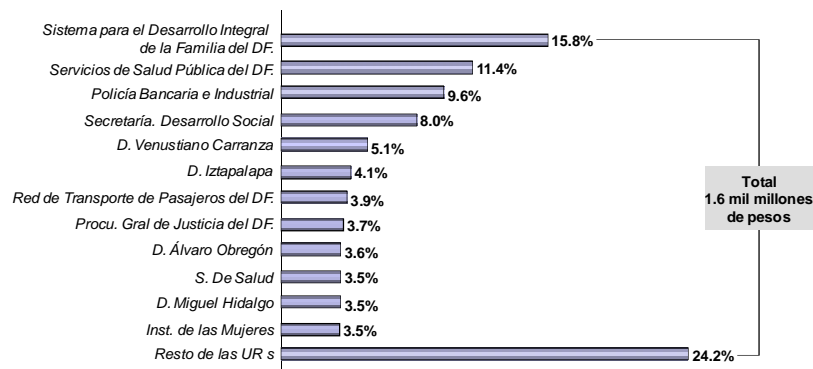


FUENTE: Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F. para el Ejercicio Fiscal 2009.

Para junio del 2009, el presupuesto ejercido en materia de equidad ascendió a \$624.3 millones de pesos. En el mismo período, nueve de las 75 unidades responsables participaron en mayor parte con el Resultado 13, concentrándose el 73.1% del ejercicio presupuestal.

De forma más detallada se puede observar que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF se encuentra en la cúspide ya que obtuvo el 15.8% de un total de los \$1.6 mil millones de pesos, seguido por los Servicios de Salud Pública con el 11.4% y la Policía Bancaria Industrial con el 9.6%. Las tres URs en conjunto concentraron el 36.8% de dicho presupuesto.

Figura 9. UR CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL RESULTADO 13



FUENTE: Programas Operativos Anuales 2009.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social del DF también tuvo una participación importante del 8% y así como la Delegación Venustiano Carranza con el 5.1%.

Para octubre de 2009, la situación cambia un poco y son otras cinco Unidades Responsables quienes han ejercido mayor presupuesto asignado en el Resultado 13 y que en conjunto erogaron \$533.4 millones de pesos.

Se puede notar que nuevamente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es quien más presupuesto ha ejercido durante el período que abarca de enero a octubre de 2009, seguido por los Servicios de Salud Pública y la Policía Bancaria e Industrial.

Figura 10. URB CON MAYOR PARTICIPACIÓN EN EL GASTO DEL RESULTADO 13, ENERO-OCTUBRE 2009
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE	ORIGINAL ANUAL	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO AL PERIODO
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	246.0	211.1	188.3
Servicios de Salud Pública	177.0	177.0	132.6
Policía Bancaria e Industrial	149.9	132.5	122.6
Red de Transporte de Pasajeros	60.2	37.6	37.4
Delegación Álvaro Obregón	55.7	62.9	52.4
			533.4

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

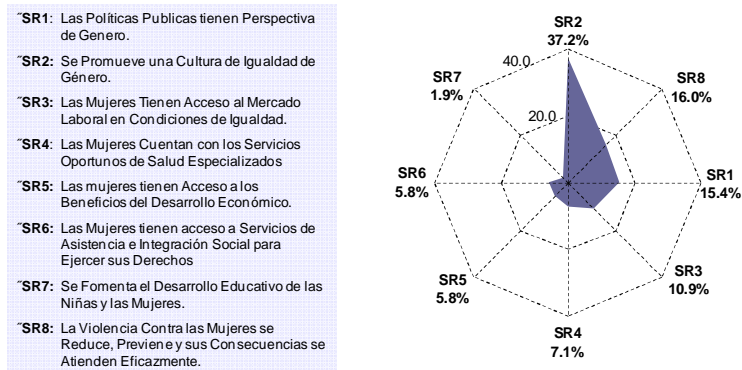
FUENTE: Informe Trimestral ARMEG periodo de Enero a Octubre 2003 enviados a la Secretaría de Finanzas por cada UR.

En este sentido, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F. ha ejercido \$188.3 millones de pesos de los \$211.1 millones de pesos que tenía programados modificar al período, es decir, que tuvo un avance de cumplimiento del 89.2%.

Por otra parte, se puede observar que de los ocho Subresultados, el 2 de %Se promueve una cultura de igualdad de género+ se incluyó con mayor frecuencia dentro de los Programas Operativos Anuales de todas las UR\$.

En segundo lugar se encuentra el Subresultado 8 %La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente+. Por el contrario, el Subresultado que tuvo una reducida aparición dentro de los POA\$ fue el número 7 %Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres+.

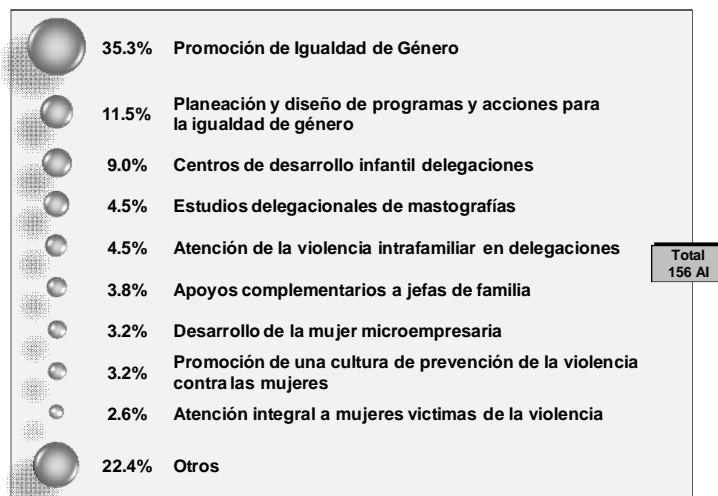
Figura 11. SUBRESULTADOS



FUENTE: Programas Operativos Anuales, 2009.

Por lo que respecta a las Actividades Institucionales (AI), éstas fueron en su mayoría encaminadas a la promoción de la igualdad de género, seguida de la planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género y Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales.

Figura 12. PRINCIPALES ACCIONES INSTITUCIONALES



FUENTE: Programas Operativos Anuales, 2009.

Específicamente, el tipo de AI que las URs incluyeron en su POA tuvieron variaciones, es decir, se observa que tanto las Dependencias como los Organismos y Entidades concentraron sus actividades en la promoción de igualdad de género y en la planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género.

Figura 13. RESULTADO, SUBRESULTADO Y AIB DE LA SUBFUNCIÓN 12 [IGUALDAD DE GÉNERO]

RESULTADO	13		DEPENDENCIAS	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	DELEGACIONES	ORGANISMOS Y ENTIDADES			
	SUBRESULTADO								
		ACTIVIDAD INSTITUCIONAL							
01	01	Las políticas públicas tienen perspectiva de género							
		Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género	1	0	0	1			
		Generación de política ambientales de género	1	0	0	0			
		Políticas de género para la conmemoración del bicentenario	0	0	0	1			
		Agilización de gestión gubernamental para mujeres	1	0	0	0			
		Fomento y concertación de acciones institucionales. Para la igualdad de género	0	0	0	1			
		Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	10	1	2	5			
		02	01	Se promueve una cultura de igualdad de género					
				Promoción de igualdad de género	16	7	7	25	
				Programa de fortalecimiento de derechos de la mujer	0	0	0	1	
				Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en os medios de comunicación	0	0	0	1	
		03	04	Fomación y especialización para la equidad de género	0	0	0	1	
				01	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad				
					Servicio de atención a mujeres en materia laboral	1	0	0	0
Centros de desarrollo infantil	1				0	0	0		
Centros de desarrollo infantil del sistema de transporte colectivo	0				0	0	1		
Centros de desarrollo infantil delegaciones	0	0	14	0					

04		Las mujeres cuentan con los servicios oportunos de salud especializados				
	01	Programa de detección de cáncer de mama	0	0	0	1
	02	Programa de atención integral al cáncer de mama	0	0	0	1
	03	Programa de detección de cáncer cérvico uterino y de mama	1	0	0	1
	71	Estudios delegacionales de mastografías	0	0	7	0
05		Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico				
	01	Asesoría financiera a mujeres ahorradoras	1	0	0	0
	02	Promoción del desarrollo de la mujer micro empresaria	1	0	0	0
	03	Programa de la mujer rural, indígena, huésped y migrante	1	0	0	0
	04	Asesorías a mujeres para acceder a créditos	0	0	0	1
	71	Desarrollo de la mujer microempresaria	0	0	5	0
6		Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos				
	01	Atención a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social	1	0	0	0
	03	Centro asistencial para mujeres	1	0	0	0
	04	Asesorías para el acceso a créditos de vivienda para mujeres	0	0	0	1
	70	Apoyos complementarios a jefas de familia	0	0	6	0
7		Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres				
	06	Estímulos para la terminación educativa de mujeres niñas, adolescentes	1	0	0	0
	07	Becas a mujeres científicas	0	0	0	1
	08	Programa de becas escolares a menores vulnerables	0	0	0	1

08	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente				
01	Atención integral a mujeres víctimas de la violencia	3	0	0	1
02	Unidades de atención y prevención a la violencia familiar	1	0	0	0
03	Seguro contra la violencia familiar	1	0	0	0
04	Programa de reinserción social para mujeres víctimas de la violencia	1	0	0	0
05	Iniciativas ciudadanas para la prevención comunitaria de violencia	1	0	0	0
06	Transporte preferencial para mujeres	0	0	0	1
07	Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres	3	0	0	2
11	Acceso a la justicia para las mujeres víctimas	3	0	0	0
12	Seguimiento a discriminación de género, acoso	0	0	7	0
	TOTAL	52	8	48	48

FUENTE: Programas Operativos Anuales, 2009.

4 DESVIACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES

En relación al Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género del periodo Enero-Octubre 2009, setenta y cinco dependencias incluyeron y aplicaron el Resultado 13 en su Programa Operativo Anual y sus informes trimestrales.

Las setenta y cinco Unidades Responsables que aplicaron el Resultado 13 están divididas por Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados, Entidades de Transporte, Entidades de Vivienda, Organismos Cajas de Previsión y otras Entidades. A continuación se presenta un listado de ellas.

Figura 14. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTEGRARON EL RESULTADO 13 A SU POA

DEPENDENCIAS	DELEGACIONES
~ Jefatura del Gobierno del Distrito Federal	~ Delegación Álvaro Obregón
~ Secretaría de Gobierno	~ Delegación Azcapotzalco
~ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	~ Delegación Benito Juárez
~ Secretaría de Desarrollo Económico	~ Delegación Coyoacán
~ Secretaría de Turismo	~ Delegación Cuajimalpa de Morelos
~ Secretaría de Medio Ambiente	~ Delegación Cuauhtémoc
~ Secretaría de Obras y Servicios	~ Delegación Gustavo A. Madero
~ Secretaría de Desarrollo Social	~ Delegación Iztacalco
~ Secretaría de Finanzas	~ Delegación Iztapalapa
~ Secretaría de Transportes y Vialidad	~ Delegación Magdalena Contreras
~ Secretaría de Seguridad Pública	~ Delegación Miguel Hidalgo
~ Secretaría de Salud	~ Delegación Milpa Alta
~ Secretaría de Cultura	~ Delegación Tláhuac
~ Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	~ Delegación Tlalpan
~ Secretaría de Protección Civil	~ Delegación Venustiano Carranza
~ Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	~ Delegación Xochimilco
~ Secretaría de Educación	
~ Oficialía Mayor	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
~ Contraloría General	~ Autoridad del Centro Histórico
~ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	~ Autoridad del Espacio Público
~ Consejería Jurídica y de Servicios Legales	~ Sistema de Aguas de la Ciudad de México

FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Las setenta y cinco UR ϕ lograron incluir alguna Actividad Institucional dentro de las metas programadas por los ocho Subresultados que integran el Resultado 13.

Figura 15. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTEGRARON EL RESULTADO 13 A SU POA

<p>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Instituto Técnico de Formación Policial ~ Policía Auxiliar del D.F. ~ Policía Bancaria e Industrial ~ Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal 	<p>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Servicios de Salud Pública del Distrito Federal ~ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ~ Instituto de Educación Media Superior ~ Procuraduría Social del Distrito Federal ~ Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ~ Instituto de Ciencia y Tecnología ~ Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal ~ Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal ~ Instituto del Deporte del Distrito Federal
<p>ENTIDADES DE TRANSPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Sistema de Transporte Colectivo (Metro) ~ Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal ~ Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal ~ Metrobús 	
<p>ENTIDADES DE VIVIENDA</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Instituto de Vivienda del Distrito Federal 	<p>OTRAS ENTIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ~ Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México ~ Fondo Mixto de Promoción Turística ~ Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano ~ Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México
<p>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ~ Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del D.F. ~ Caja de Previsión de la Policía Preventiva (CAPREPOLI) ~ Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F. 	

FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 200.

La principal AI que se programó fue la de Promoción de Igualdad de Género, casi la totalidad de las UR's la tomó en cuenta para su programa operativo anual 2009.

Las Acciones Institucionales que incluye el Resultado 13 se derivan de ocho Subresultados, los cuales son:

- Subresultado 1: Las políticas públicas tienen perspectiva de género.
- Subresultado 2: Se promueve una cultura de igualdad de género.
- Subresultado 3: Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.
- Subresultado 4: Las mujeres cuentan con los servicios oportunos de salud especializados.
- Subresultado 5: Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico.
- Subresultado 6: Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos.
- Subresultado 7: Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres.
- Subresultado 8: La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente.

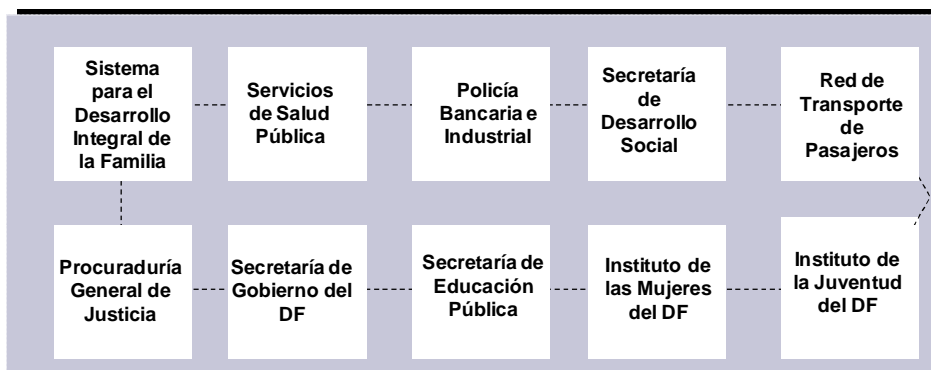
Figura 16. UNIDADES RESPONSABLES QUE INTEGRARON EL RESULTADO 13 A SU POA

OTRAS ENTIDADES
~ Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III)
~ Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal
~ Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
~ (COMISA)
~ Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. (SERVIMET)
~ Escuela de Administración Pública
~ Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del D F
~ Fideicomiso Museo del Estanquillo
~ Fideicomiso Público "Ciudad Digital"

FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

El Informe con recomendaciones sobre el ejercicio de los recursos etiquetados, tomó como muestra de análisis a 10 Unidades Responsables del Gasto. Para lo cual, se tomaron en consideración dos criterios: presupuesto programado y ejercido, y el análisis del cumplimiento de las metas y Actividades Institucionales realizadas al final del periodo.

Figura 17. DIEZ UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

El presupuesto programado en el periodo Enero-Octubre 2009 de las 75 Unidades Responsables del Gasto correspondió a \$1.3 mil millones de pesos que se aplicaron en alguna de las cuarenta Actividades Institucionales que forman parte de los ocho Subresultados.

Las dependencias son: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Gobierno, Servicios de Salud Pública, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de las Mujeres, Instituto de la Juventud, Secretaría de Educación Pública, Procuraduría General de Justicia, Policía Bancaria e Industrial y la Red de Transporte de Pasajeros.

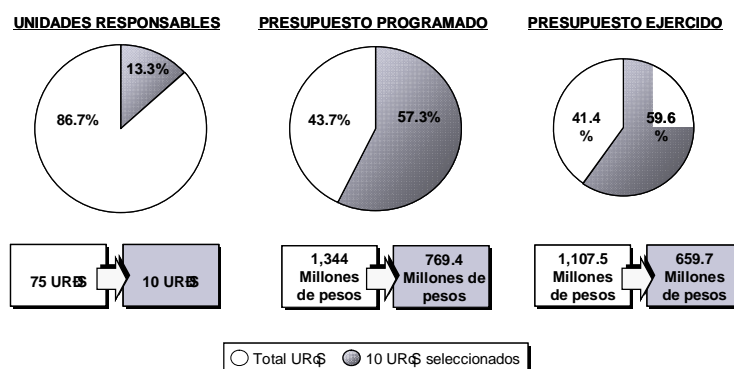
Estas dependencias programaron un presupuesto para el Resultado 13 de \$769 millones de pesos lo que representó el 57.2% del total programado según el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género Enero-Octubre 2009.

De estas Unidades Responsables del Gasto, destacan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, los Servicios de Salud Pública, Policía Bancaria e Industrial, Secretaría de Desarrollo Social y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; por haber programado un presupuesto considerable en relación con las demás UR.

En el presente capítulo se hará un análisis comparativo sobre el presupuesto programado y las Actividades Institucionales alcanzadas al final del periodo que se ha mencionado anteriormente.

Del presupuesto programado por Unidad se deriva el presupuesto ejercido al final del periodo y las Actividades Institucionales varían en programación y ejercicio de manera independiente al presupuesto, lo que significa que, la dependencia que programa mayor presupuesto no necesariamente es la que da más cumplimiento a sus Actividades.

Figura 18. PRESUPUESTO EJERCIDO Y PROGRAMADO POR UR DEL RESULTADO 13



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

El presupuesto que se había ejercido al finalizar el periodo Enero-Octubre 2009 corresponde a \$1,107 millones de pesos, lo que representa el 82.5% del presupuesto total para todas las Unidades Responsables del Gasto, que se programó al inicio del 2009.

El ejercicio de los recursos se aplicó en un 33% por las otras 65 Unidades Responsables del Gasto y el restante por las 10 Unidades. Las 10 Unidades Responsables del Gasto ejercieron \$659 millones de pesos, los que representa el 85.7% del total del presupuesto programado por ellas.

El análisis de estas Unidades Responsables comprende la aplicación de su presupuesto y la realización de las Actividades Institucionales que cada una reportó en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género Enero-Octubre 2009. Así mismo, el capítulo siguiente dará continuidad dando la explicación de las variaciones de la evolución programático-presupuestal.

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

En materia de presupuesto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia fue la Unidad Ejecutora con mayor aplicación del gasto al término del periodo Enero-Octubre 2009, programó \$211 millones de pesos y tuvo un avance en del 89.2% lo que significa que ejerció \$188 millones de pesos en Actividades Institucionales del Resultado 13.

El DIF programó Actividades Institucionales en su Programa Operativo Anual y la aplicación de tres Subresultados: **Se promueve una cultura en equidad de género+**, **Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados+** y **Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres+**

Figura 19. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

La meta programada fue de 7,425 acciones y el cumplimiento de estas superó el 30.2% realizando una totalidad de 9,670 acciones. El presupuesto ejercido para la AI 01 fue de \$1.5 millones de pesos con un avance en el ejercicio del 68.5%.

El SR 04. **Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados+** donde la Actividad Institucional que se realizó para el cumplimiento de este Subresultado fue la AI 01 **Programa para la Detección del Cáncer de Mama+**, que consistió en la prevención del cáncer de mama por medio de 86,567 estudios de mastografías a mujeres mayores de 40 años, a través de las unidades móviles con que cuenta esta UR.

La meta programada inicial fue de 80,540 estudios y se rebasó en un 7.5%, lo que representa que al término del periodo se habían realizado 86,567 estudios. El presupuesto ejercido para el cumplimiento de la AI 01 fue de \$6.9 millones de pesos con un avance en el ejercicio del 24%.

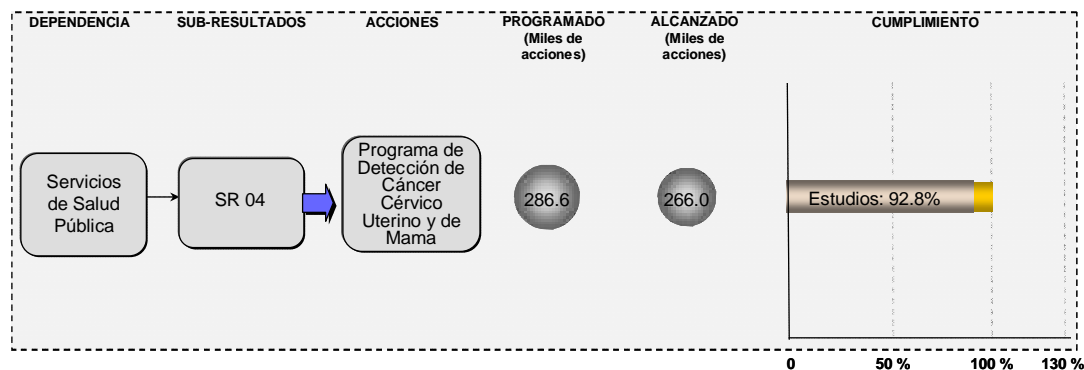
Para el SR 07. Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres+ la AI que se aplicó fue la 03 Programa de Becas Escolares a Menores Vulnerables+ El cumplimiento de esta Actividad, se dio al 100% durante el periodo Enero-Septiembre 2009 se otorgaron 22,725 becas, las cuales consistieron en un apoyo económico mensual de \$787.8 pesos para apoyar a que las beneficiadas puedan continuar sus estudios. La meta programada fue de 22,725 becas. El presupuesto ejercido para el cumplimiento de la AI 03 fue de \$180.1 millones de pesos, obteniendo un avance en el ejercicio del 99.9%.

4.2 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Los servicios de Salud Pública del Distrito Federal al término del periodo Enero-Octubre 2009, ejercieron \$132.6 millones del total del presupuesto de los recursos etiquetados en materia de equidad de género, esto representa un avance del gasto de 91.7% en función de los \$144.6 millones de pesos que habían programado para el cumplimiento de sus metas en relación al Resultado 13.

Esta UR programó el cumplimiento del Subresultado 04 que corresponde: Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados+

Figura 20. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Para el cumplimiento del SR 04. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados+ los Servicios de Salud Pública del DF programaron la Actividad Institucional 03 Programa de Detección de Cáncer Cérvico Uterino y de Mama+

El avance de esta actividad es del 92.8% en relación con la meta programada, ya que, se programaron un total de 286.6 mil estudios de detección oportuna de cáncer cérvico uterino y de mama y se tuvo un avance al final del periodo de 266 mil estudios a mujeres.

El enfoque de estos estudios se dirigió a la población femenina que carece de asistencia social por medio de 206 centros de salud y 5 clínicas de especialidades.

El presupuesto programado para esta AI correspondió a la totalidad de los recursos recibidos y se ejerció el 91.7% de los mismos.

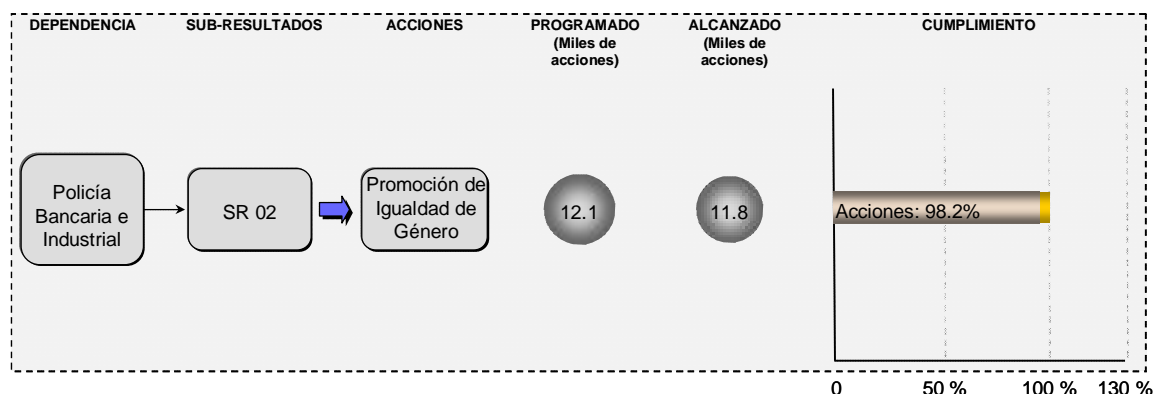
Esta UR no reportó la diferencia del presupuesto no ejercido en las Explicaciones a las Variaciones de la Evolución Programático-Presupuestal del Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género.

4.3 Policía Bancaria e Industrial

La Policía Bancaria e Industrial destinó un presupuesto programado al Resultado 13 de \$135 millones de pesos sobre los recursos etiquetados en materia de equidad de género. Al finalizar el periodo Enero-October 2009 había ejercido el 92.4% de los mismos, lo que representa \$124.7 millones de pesos.

Esta UR programó el cumplimiento del Subresultado 04 %Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género+ y todo el presupuesto ejercido estuvo destinado en la Actividad Institucional 01 %Promoción de Igualdad de Género+.

Figura 21. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



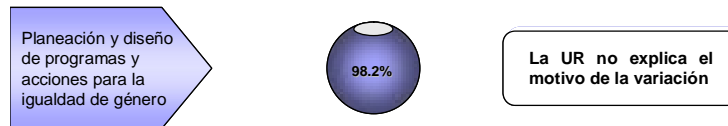
FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

La Policía Bancaria e Industrial programó para cumplir este SR 02. Se promueve una cultura de igualdad de género, la Actividad Institucional 01 %Promoción de Igualdad de Género+. La meta programada en acciones fue de 12,050 y al término del periodo se tuvo un avance del 98.2%.

Sin embargo la UR reportó un curso de capacitación a 75 mujeres sobre formación policial como actividad principal para el cumplimiento de esta AI. Es importante mencionar que en esta UR, se encontraron variaciones con respecto a la meta programada en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género.

Estas variaciones corresponden a la diferencia de las 11,829 acciones del resultado alcanzado y en los cursos que se hacen mención en el Capítulo II Acciones Realizadas de dicho informe, en el que se menciona que se impartió un curso básico de formación policial a 75 mujeres para formar parte de la fuerza activa de esta UR.

Figura 22. CAUSAS DE LAS DESVIACIONES



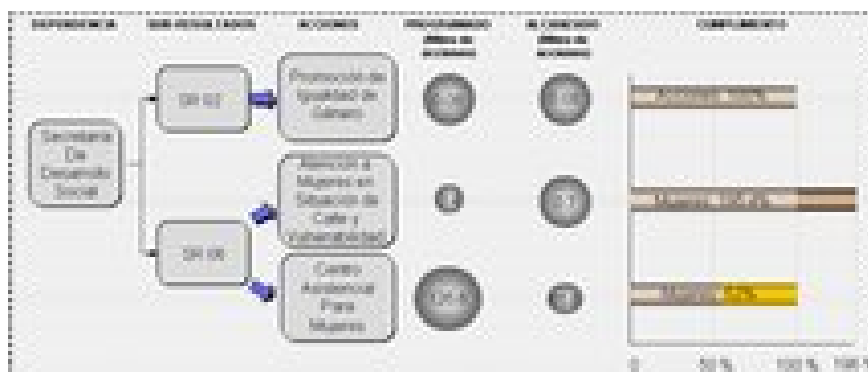
FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

4.4 Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal

La Secretaría de Desarrollo Social del DF mostró una importante actividad en relación a la programación y resultados alcanzados durante el periodo Enero-Octubre 2009. Esta UR asignó \$128.5 millones de pesos de los recursos etiquetados en materia de equidad de género al cumplimiento de los tres Subresultados que fijó en su Programa Operativo Anual 2009. Al finalizar dicho periodo esta UR había ejercido el 80.2% de los mismos en alguna de las Actividades Institucionales que se mencionarán a continuación.

Los tres Subresultados que se programaron fueron el SR 02 *Se promueve una cultura de equidad de género+*, SR 06 *Las Mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos+* y el SR 08 *La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente+*.

Figura 23. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Para el logro del SR 02. *Se promueve una cultura de igualdad de género+*, la Secretaría de Desarrollo Social programó la aplicación de la actividad institucional 01 *Promoción de Igualdad de Género+*.

La meta programada al inicio del periodo fue de 83 acciones que involucraran dicha actividad de promoción, la meta que se logró corresponde al 100% de las mismas. Sin embargo, el reporte sobre las acciones realizadas no fue descrito en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género 2009. El presupuesto que se programó en esta materia fue de \$17.2 millones de pesos y se ejerció el 80.2% correspondiente a \$11.4 millones de pesos, por lo que se observa que la meta alcanzada no aplicó la totalidad de los recursos.

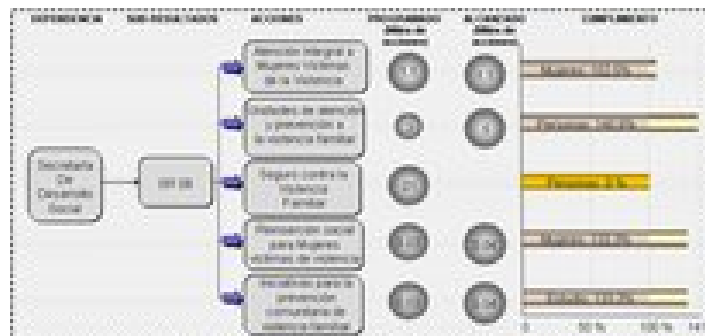
El cumplimiento del SR 06. Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos+ fue por medio de las AI 01 y 03 Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social+ y Centro Asistencial para Mujeres+

La AI 01 tuvo una meta programada de 350 mujeres beneficiadas y fue superada considerablemente en un 195.4%, por lo que se reportó la atención a 684 mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social a las que se les brindó atención para su reintegración a la sociedad. El presupuesto programado para esta AI correspondió a \$54.3 millones de pesos, y el ejercido fue de \$42.2 millones de pesos, lo que representa un avance del 77.7% para el fin del periodo. Es importante observar que la meta ya había sido superada sin haber ejercido la totalidad de los recursos.

La AI 03 Centro Asistencial para Mujeres programó dar asistencia a 126.6 mil mujeres de las cuales, al término del periodo, se habían asistido a 65.8 mil en los Centros de Asistencia Social Cascada, Atrampa y Coruña Mujeres (Villa Mujeres) con la finalidad de potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad. Esto significa un avance del 52% en la meta programada.

Existe de igual forma una diferencia con los datos reportados en el Informe del Presupuesto, ya que se indica la asistencia a 2,494 mujeres en los Centros de Asistencia Social diversos con que cuenta la UR, sin embargo esta variación no se justifica en el capítulo VI de las Principales Explicaciones a las desviaciones programático presupuestales. El presupuesto que inicialmente estuvo programado para esta AI fue de \$15 millones de pesos, al término de este periodo el 73.1% de los recursos ya habían sido ejercidos.

Figura 24. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Finalmente, La Secretaría de Desarrollo Social programó cinco Actividades Institucionales para el cumplimiento del SR 08. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente. La AI 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia, programó una meta de 1,100 mujeres beneficiadas en alguno de sus programas y reporta un alcance del 102.5% al brindar atención a 1,128 mujeres.

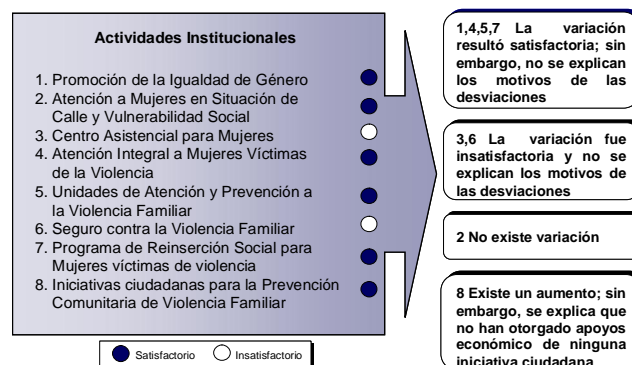
El presupuesto programado inicialmente correspondió a un total de \$90.5 mil pesos y los recursos ejercidos al finalizar el periodo tuvieron un avance de 46.5%, lo que representa el ejercicio de \$42 mil pesos. La meta ya había sido alcanzada con el ejercicio de menos de la mitad de los recursos etiquetados en materia de equidad. La explicación a la variación programático-presupuestal no se indica para justificar las diferencias que existen en los avances a los resultados alcanzados en ninguno de los Subresultados.

La AI 02 programó atender a 320 personas por medio de sus unidades de atención y prevención a la violencia familiar y esta atención fue superada en un 140.6% al reportar que se atendieron un total de 450 personas. Las acciones realizadas para el cumplimiento de esta AI fueron las de brindar atención integral a mujeres a través de la Red de Unidades de atención y prevención de la violencia familiar (UAPVIF).

El programa principal que se opera es el UAPVIF Sin Barreras que consiste en trasladar directamente a la comunidad los servicios de asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social. El presupuesto que se programó para el cumplimiento de esta AI fue de \$14.9 millones de pesos y el ejercido de \$14.1 millones de pesos lo que representa el ejercicio del 94.2% del uso de estos recursos.

La AI 03 inicialmente programó beneficiar a 14 personas con un seguro contra la violencia familiar, pero al finalizar el periodo no se habían otorgado dichos recursos por lo que la meta refleja un 0% de avance. En contraparte, el uso del presupuesto para esta AI ya había sido ejercido en un 93%, ya que se programaron \$25.5 millones de pesos y al término del periodo se habían gastado \$23.7 millones de pesos. Las explicaciones a la variación programático-presupuestal no son informadas por la UR.

Figura 25. CAUSAS DE LAS DESVIACIONES



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

El cumplimiento de la AI 04 programó 3 personas beneficiadas por medio de programas de reinserción social para mujeres víctimas de la violencia. Al finalizar el periodo Enero-Octubre 2009 se habían asistido a 4 personas, lo que arroja un avance del 133.3% con la meta programada. El presupuesto programado para esta AI fue de \$1.7 millones de pesos y el recurso ejercido de \$800 mil pesos, de esta forma el avance en materia de presupuesto alcanzó un 46.9% del uso de los recursos y la meta ya estaba superada.

La AI 05 programó 3 estudios y finalmente elaboró 4 con un avance de 133.3%, el tipo de estudios que se realizaron no ha sido especificado por la UR. El presupuesto programado para esta AI fue de \$80 mil pesos y al término del periodo los recursos aún no habían sido ejercidos.

4.5 Red de Transporte de Pasajeros

La Red de Transporte de Pasajeros, programó al inicio del periodo Enero-Octubre 2009 recursos etiquetados en materia de igualdad de género por \$45.4 millones de pesos, esta UR programó el cumplimiento de 2 Subresultados para los cuales ejerció un total del 82.5% del total presupuestado.

Los dos Subresultados programados fueron el SR 02 *Se promueve una cultura de igualdad de género* y el SR 08 *La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente*.

En la siguiente gráfica se observa la aplicación de los Subresultados y el alcance logrado por Actividad Institucional.

Figura 26. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009

La Red de Transporte de Pasajeros aplicó la AI 02 *Promoción de Igualdad de Género* para dar cumplimiento al SR 02. Se promueve una cultura en igualdad de género. La meta programada para esta AI fue de 1 acción de promoción en la igualdad de género, la cual fue alcanzada en su totalidad por medio de la capacitación de 27 operadoras de autobús del servicio *Atenea* y 50 operadores de autobús de todos los módulos operativos sobre el tema *Violencia sexual en el transporte público*.

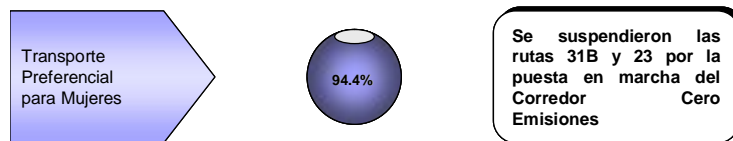
El presupuesto programado fue de \$240 mil pesos y el ejercido de \$127.5 mil pesos, presentando un avance de 53.1%, por lo que se observa que al final del periodo los recursos no habían sido ejercidos en su totalidad y la meta ya estaba lograda.

A su vez la UR programó la AI 06 %Transporte Preferencial para Mujeres+ para dar cumplimiento al SR 08. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente.

La meta al inicio del periodo Enero-Octubre 2009 fue beneficiar a 5.4 millones de pasajeras por medio de la ejecución de su programa de transporte para mujeres %Atenea+, a través de 25 rutas circulando por 22 de los principales corredores urbanos de la Ciudad de México. La meta alcanzada fue de 5.1 millones de usuarias transportadas, lo que representa un avance de 94.4%, este programa además aportó un beneficio adicional a 17% de mujeres mayores para poder viajar de manera gratuita. El presupuesto que se programó inicialmente de \$45.2 millones de pesos de los cuales se ejercieron el 82.6%.

La variación al cumplimiento de la meta programada en el SR 08 AI 06, se debió a la suspensión de las rutas 31B y 23 por la puesta en marcha del corredor Cero Emisiones.

Figura 27. CAUSAS DE LAS DESVIACIONES



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Las explicaciones a la diferencia en el presupuesto programado y ejercido se reportaron debido a que las prestaciones de algunos beneficios al salario se programaron para el último trimestre del 2009, tales como gratificaciones de fin de año, aportaciones al INFONAVIT y otras prestaciones.

4.6 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

La Procuraduría General de Justicia del DF participó como una UR que aplicó tres Subresultados de los que algunos de sus programas tuvieron un importante impacto en las mujeres.

El total del presupuesto etiquetado en materia de equidad de género para esta UR fue de \$49.1 millones de pesos en materia del Resultado 13 para el año 2009, de los cuales al término del periodo enero-octubre se había ejercido el 79.3% de dichos recursos. Los Subresultados que esta UR programó fueron tres, SR 01 %Las políticas públicas tienen perspectiva de género+, SR 02 %Se promueve una cultura de igualdad de género+y SR 08 %La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente+.

Figura 28. CUMPLIMIENTO POR SOBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Para la aplicación de este SR 01. Las políticas públicas tienen perspectiva de género, se programó la Actividad Institucional 07 Planeación y Diseño de Programas y acciones para la Igualdad de Género. Dicha AI programó una meta inicial de un documento y tuvo un alcance del 100%. Las acciones que se realizaron para el cumplimiento de esta AI no se reportaron en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género. El presupuesto programado para esta AI 07 fue de \$3.1 millones de pesos y los recursos ejercidos al final del periodo fueron por \$1.7 millones de pesos, correspondiendo así a un avance del 53.9%.

En relación al este SR 02. Se promueve una cultura de igualdad de género aplicó la AI 01 Promoción de Igualdad de Género, programando 1 acción y cumpliendo al 100% con este objetivo. Las acciones que se realizaron tampoco son informadas por la UR correspondiente. El presupuesto programado para esta AI fue de \$3.2 millones de pesos y el uso de los recursos ejercidos al término del periodo fue de \$1.8 millones de pesos con un avance del 56.5%.

En el SR 08. La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente, se programaron las AI 01 Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia y la AI 11 Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia. La AI 01 programó una meta de beneficio a 13,809 personas, de las cuales el 93.3%, es decir 12,884 personas, fueron atendidas por medio de los centros de atención especializada CAVI (Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar).

Las acciones que se realizan en dichos centros son de ayuda psicológica, médica, asesoría en materia jurídica y apoyo en la realización de algunas gestiones ante las autoridades correspondientes. El presupuesto que estuvo destinado para el cumplimiento de esta AI fue de \$39.1 millones de pesos de los que al término del periodo Enero-Octubre 2009 se habían ejercido el 82.3%, lo que representa \$32.2 millones de pesos.

La AI 11 refleja características similares a la AI 01 ya que por medio del ADEVI (Centro de Atención a Delitos Violentos) se programó la atención a 11,711 personas, sin embargo se superó la meta por 24.8%, por lo tanto los ADEVI atendieron a 14,621 personas con la misma atención que se brinda en el CAVI.

El presupuesto ejercido para esta AI fue de \$3.3 millones de pesos lo que representa el 88% del programado para esta AI, por lo que se observa que la meta se superó con el ejercicio de menos presupuesto.

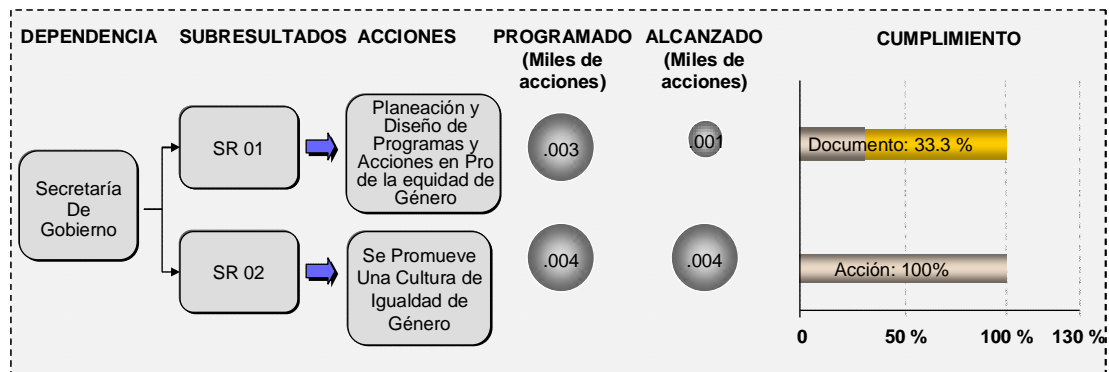
Esta UR no reportó la diferencia del presupuesto no ejercido en las Explicaciones a las Variaciones de la Evolución Programático-Presupuestal del Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género.

4.7 Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

La Secretaría de Gobierno del DF integró a su presupuesto recursos etiquetados en materia de equidad de género por \$7.9 millones de pesos y el cumplimiento de 2 Subresultados a lo que, al final del periodo se habían ejercido el 78.8% del total programado lo que representa un gasto de \$6.2 millones de pesos para la programación de las AI.

Los Subresultados programados fueron el SR 01 *Las políticas públicas tienen perspectiva de género* y el SR 02 *Se promueve una cultura de la equidad de género*.

Figura 29. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009

Por medio de la programación de este SR 01. *Las políticas públicas tienen perspectiva de género*, la AI programada fue la 07 *Planeación y diseño de programas y acciones en pro de la equidad de género*, la cual tuvo una meta inicial de 3 documentos y al final del periodo Enero-Octubre 2009 se había logrado 1 documento lo que representa el 33.3% de avance. El presupuesto programado en relación con esta AI fue de \$434 mil pesos de los cuales se ejercieron \$29.7 mil pesos lo que representa un avance del 6.9% con relación al presupuesto.

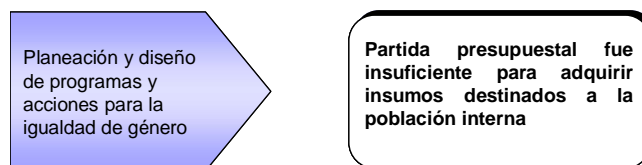
La UR reporta que para el cumplimiento de esta AI se dio tratamiento especializado a 1,815 mujeres que se encuentran recluidas en los centros de prevención y readaptación social. La atención consiste en la aplicación del programa de recuperación de adicciones, así como asistencia médica y alimenticia a los infantes que nacen dentro de dichos centros, mientras sus madres están recluidas.

Para este SR 02. Se promueve una cultura de la equidad de género se programó la AI 01 %Se promueve una cultura de la equidad de género+ con una meta de alcance de 4 acciones y su cumplimiento se vio favorecido en un 100%.

La acción que se presenta en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género Enero-Octubre 2009, reportó que se impartió el taller %Ley de acceso a una vida libre de violencia+, con la finalidad de prevenir y erradicar prácticas discriminatorias y de agresión hacia las mujeres en el ámbito laboral del Gobierno del Distrito Federal, a este evento asistieron 67 personas.

El presupuesto programado para esta acción fue de \$7.5 millones de pesos y el ejercido al término del periodo de \$6.2 millones de pesos presentando un avance de 83%. En consecuencia, la explicación a la variación de la evolución programático-presupuestal en el cumplimiento del SR 01 se justifica de la siguiente manera.

Figura 30. CAUSAS DE LAS DESVIACIONES



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

La UR reportó que la partida presupuestal fue insuficiente para la adquisición de medicamentos y toallas sanitarias, entre otros insumos para la población interna y esto ocasionó afectó la atención a las mujeres como en estudios de salud.

El recurso que se observa ejercido es menor al programado inicialmente y la justificación a esta diferencia se debe a que de manera global se asigna un presupuesto para cubrir las necesidades básicas del centro que se reporta en la actividad institucional 01 %Sistema Penitenciario del Distrito Federal+.

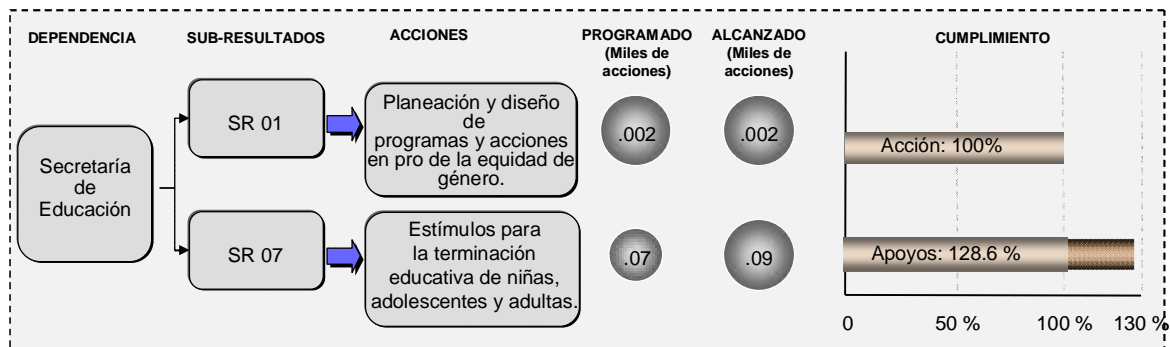
4.8 Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal

La Secretaría de Educación dio cumplimiento a la totalidad de sus Subresultados y en su caso superó la meta programada. El presupuesto de los recursos etiquetados en materia de igualdad de género que programó al cumplimiento del Resultado 13 fue de \$4.8 millones de pesos de los cuales al final del periodo se habían ejercido el 95.7% de los mismos, lo que representa \$4.5 millones de pesos.

Los Subresultados que se programaron en dicho periodo por esta UR fueron el SR 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género y el SR 07 Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres.

El alcance de estos Subresultados se puede observar en la siguiente gráfica.

Figura 31. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

La actividad que programada para cumplir el SR 01. Las políticas públicas tienen perspectiva de género, fue la AI 07 Planeación y Diseño de Programas y Acciones en Pro de la equidad de Género, con una meta inicial de 2 documentos, mismos que fueron alcanzados al 100%.

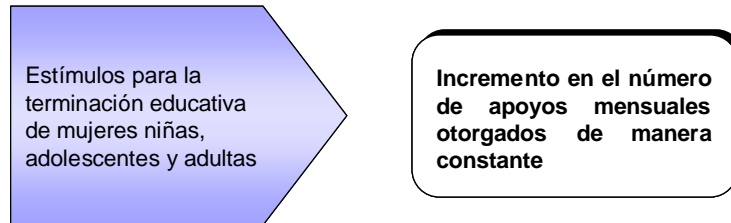
Las acciones realizadas en esta actividad no fueron reportadas por la UR en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género. El presupuesto que se destinó inicialmente para esta AI fue de \$800 mil pesos con un ejercicio de los recursos de \$600 mil pesos lo que representa un avance del 75%.

Para el SR 07 Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres, la Secretaría de Educación Pública programó la AI 06 Estímulos para la terminación educativa de mujeres, niñas, adolescentes y adultas. La meta programada de acciones fue dar 70 apoyos a las beneficiadas y la meta alcanzada fue de 90 estímulos, lo que representó un avance de 128.6%. La población beneficiada correspondió a niñas, jóvenes y adultas ubicadas en zonas de marginación y con presencia de alguna discapacidad, madres adolescentes ó mujeres que pertenecen a algún grupo indígena, eso con la finalidad de disminuir la exclusión y el rezago educativo de las mujeres.

Por su parte, el presupuesto destinado de manera inicial para esta AI fue de \$4 millones de pesos y lo ejercido al final del periodo correspondió en un total de \$3.9 millones de pesos, por lo tanto el 99.9% de los recursos fueron utilizados.

Como se puede observar se tuvo una diferencia en el presupuesto ejercido para las dos AI programadas.

Figura 32. CAUSAS DE LAS DESVIACIONES



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

La variación en el Subresultado 01 fue debido a que se cubrieron parcialmente los pagos al Colegio de México por el proyecto de Diagnóstico y Diseño del Programa Operativo para inicial la transversalización de la perspectiva de Género en la Educación del Distrito Federal en sus programas: Educación Media Superior, Programa de Inclusión Educativa y Centros de Innovación y Recursos para la Docencia+.

Referente al SR 07 la variación se justifica porque no se cobraron en tiempo algunos cheques de personas que laboran como facilitadoras en los Centros Comunitarios.

4.9 Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

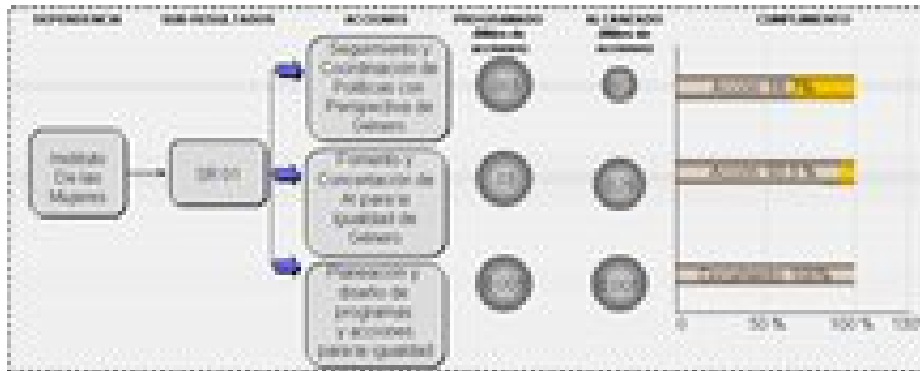
El Instituto de las Mujeres del DF fue la UR que reportó mayor actividad en la aplicación de las Actividades Institucionales del Resultado 13, esto debido a que su objetivo como órgano que representa se fortalece por medio de las políticas, promoción y programas que aplica en beneficio de la equidad de género en la sociedad.

El presupuesto programado de los recursos etiquetados en materia de igualdad de género correspondieron a \$43 millones de pesos de los que al término del periodo Enero-Octubre 2009 se habían ejercido el 55.6%, lo que representa un gasto de \$23.9 millones de pesos para el Resultado 13.

Esta UR programó la aplicación de 4 Subresultados, el SR 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género+, SR 02 Se promueve una cultura de igualdad de género+, SR 04 Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados+ y SR 08 La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente+.

Para el cumplimiento del SR 01 Las políticas públicas tienen perspectiva de género+, se programaron 3 Actividades Institucionales. La AI 01 Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género+, AI 06 Fomento y concertación de acciones institucionales para la igualdad de género+ y AI 07 Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género+. Para el cumplimiento de la AI 01, el INMUJERES DF programó 3 acciones obteniendo un avance de 66.7%, al realizar 2 de ellas.

Figura 33. CUMPLIMIENTO POR SOBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

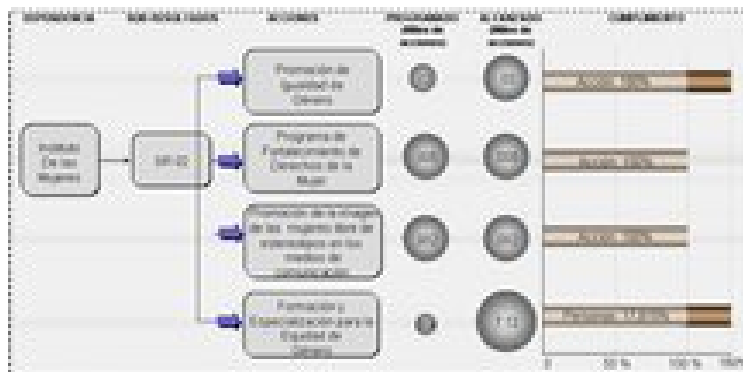


FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

En este sentido, las acciones estuvieron relacionadas con informes de seguimiento institucional de informes trimestrales y anuales de las acciones y el presupuesto con perspectiva de género, de igual manera de seguimiento al cumplimiento del Decálogo por la Equidad de Género. El presupuesto programado para esta AI fue de \$1.9 millones de pesos con un ejercicio del mismo por \$635.8 mil pesos lo que representa un avance presupuestal de 34%.

La AI 06 programó 30 acciones de fomento y concertación de acciones institucionales, logrando el cumplimiento de 28 acciones reales que se reportan de igual manera que la AI 01 en elaboración de informes de seguimiento y concertación, esto representa un avance de 93.3%. El presupuesto inicial programado para esta Actividad fue de \$5 millones de pesos de los cuales los recursos se ejercieron en un 100%.

Figura 34. CUMPLIMIENTO POR SOBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

La AI 07 tuvo como meta programada la elaboración de 1 informe sobre planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género, existe una variación en

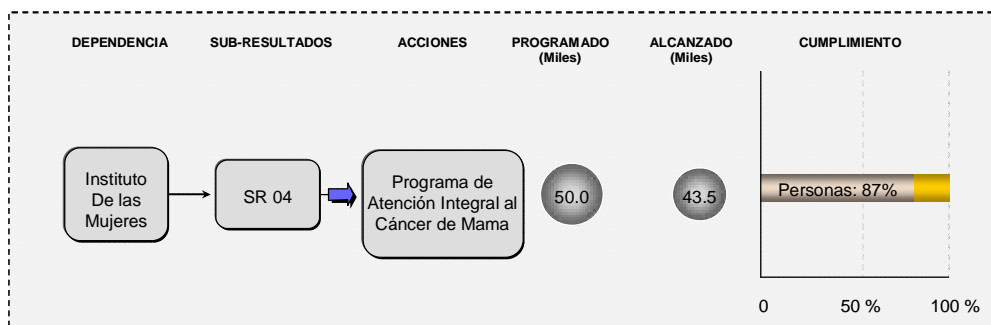
cuanto al avance reportado por la UR en el Informe del Presupuesto con Perspectiva de Género ya que, al programarse 1 informe y realizarse el avance debería reportarse como 100% sin embargo, no se explica el avance de 85% registrado en dicho informe.

El presupuesto programado para la AI 07 fue de \$1.5 millones de pesos de los cuales, el 2.6% habían sido ejercido, lo que representa \$23.8 mil pesos.

En referencia al cumplimiento del SR 02 *Se promueve una cultura de igualdad de género*, el INMUJERES DF programó 27 acciones de las cuales se cumplieron 39 Actividades Institucionales, las acciones se refirieron a la capacitación sobre Equidad de Género al personal de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal y del sector privado.

Los resultados fueron alcanzados y superados en dos AI, ya que se programó la promoción de 40 personas y en el caso de la AI 04 se extendió a 7,126 personas de los diferentes sectores. El presupuesto programado y ejercido en las AI 02 y 04 no fue reportado, en el caso de las AI 01 y 03 la totalidad del mismo no se había utilizado.

Figura 35. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

Por lo que respecta al SR 04 *Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados* se programó la AI 02 *Programa de Atención Integral al Cáncer de Mama*, con una meta programada de 50,000 mujeres atendidas, de las que el 87% se benefició de los estudios de mastografías que el INMUJERES programó. El presupuesto programado inicial para estos estudios fue de \$19.1 millones de pesos por lo que el 63.7% de los mismos habían sido ejercidos.

Finalmente el Instituto de las Mujeres del DF incluyó el SR 08 *La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente*. La meta programada fue de dar atención integral a mujeres víctimas de la violencia a 200 mujeres, superando esta cantidad en un 22%. Por lo que se atendió a un promedio de 244 mujeres.

Figura 36. CUMPLIMIENTO POR SUBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL



FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

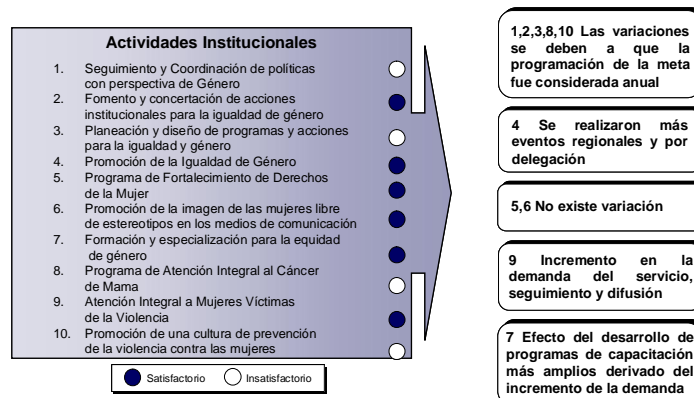
El presupuesto programado para esta AI correspondió a \$1.09 millones de pesos y, al término del periodo Enero-Octubre 2009, el gasto fue de \$1.07 millones de pesos lo que representa el 97.8% del presupuesto programado en relación con el ejercido.

De acuerdo al Informe sobre el Presupuesto con Perspectiva de Género, las acciones en concreto realizadas por el INMUJERES DF en lo que respecta a las dos Actividades Institucionales que incluyeron en este Subresultado no son reportadas.

Las variaciones presupuestales que influyeron en la mayoría de las Actividades Institucionales alcanzadas o superadas, se justifican debido a que hubo atrasos en la solicitud de pagos de las áreas correspondientes que operan algún programa o actividad, siendo otra causa, la generación de atrasos en el presupuesto ejercido porque se presentaron trámites que obstaculizaron los pagos en algunos programas.

Las variaciones al cumplimiento de las metas programadas por el total de los Subresultados aplicados por el INMUJERES DF, se justifican de la siguiente manera.

Figura 37. CAUSAS DE LAS DESVIACIONES



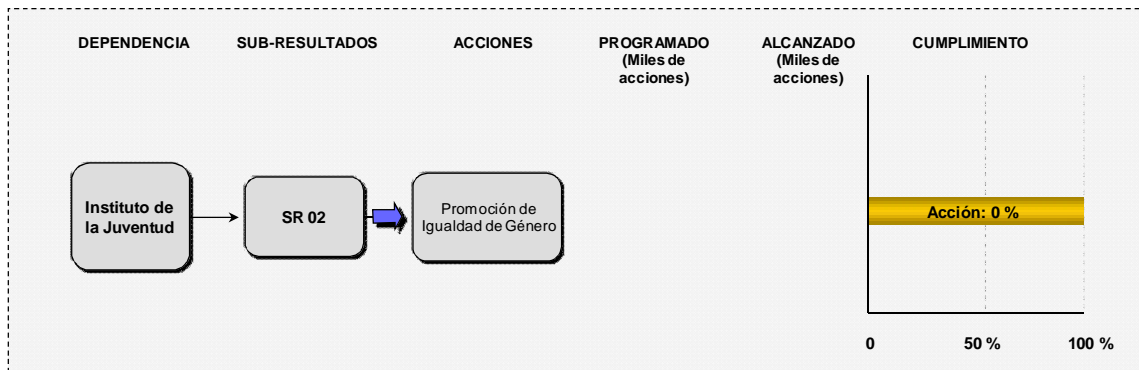
FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009.

4.10 Instituto de la Juventud del Distrito Federal

El importe total de presupuesto programado para esta UR correspondió a \$130 mil pesos de los cuales se tenían destinados para el cumplimiento de 14 acciones en materia de promoción de la igualdad de género.

La UR reportó que el monto no fue suficiente para la elaboración de estas AI por lo que, transfirió la totalidad de su presupuesto en la aplicación de otros Resultados y algunas acciones que se realizaron con perspectiva de género fueron las Brigadas de Acoso Cero+ y Chicas Riders+ que se reportaron en el Resultado 14.

Figura 38. CUMPLIMIENTO POR SOBRESULTADO Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

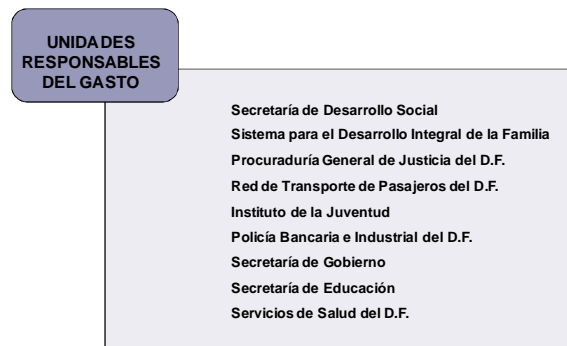


FUENTE: Informe del Presupuesto con Equidad de Género 2009

5 PANORAMA GENERAL DE LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

De acuerdo con las entrevistas realizadas en nueve Unidades Responsables del Gasto a personal de áreas financieras, encargadas de concentrar la información relacionada con el Resultado 13 ~~Se~~ se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres+; se pudo incluir dentro de este análisis valiosa información cualitativa, permitiendo tener un panorama general respecto a la presupuestación y ejecución del los recursos destinados a la equidad de género dentro de las UR~~q~~.

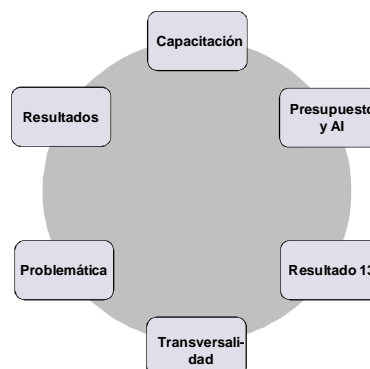
Figura 39. URB ENTREVISTADAS



Fuente: COESA, 2009.

El análisis sobre la presupuestación y ejecución del Resultado 13 ~~Se~~ se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres+ dentro de las nueve Unidades Responsables del Gasto tomó en consideración 6 temas principales: Capacitación, Presupuesto y Actividades Institucionales, Resultado 13, Transversalidad, Problemática y Resultados.

Figura 40. TEMAS DE LA GUÍA DE TÓPICOS

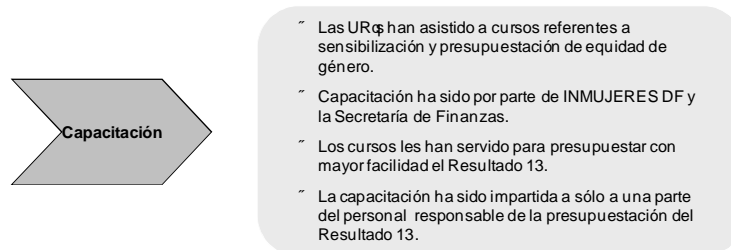


Fuente: COESA, 2009.

Aún cuando las entrevistas realizadas son reducidas, las opiniones vertidas para este análisis coincidieron en muchos casos y se puede inferir que el panorama es muy similar entre ellas.

La mayoría de las UR $\$$ ha recibido capacitación por parte de INMUJERES DF y la Secretaría de Finanzas en los años 2008 y 2009, sobre sensibilización y presupuestación de equidad de género.

Figura 41. CAPACITACIÓN



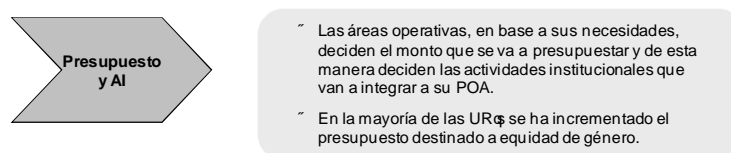
Fuente: Entrevistas Realizadas a nueve UR $\$$ por COESA, 2009.

En este sentido, los cursos les han servido para presupuestar con mayor facilidad el Resultado 13, sin embargo, las y los entrevistados consideraron que la capacitación ha sido impartida únicamente a una parte de las y los funcionarios involucrados en la presupuestación del Resultado 13 y en la mayoría de los casos asiste un mayor número de mujeres, con escasa participación del personal masculino.

Por otra parte, es necesario sincronizar adecuadamente la capacitación de acuerdo a las necesidades de la UR $\$$ s, puesto que las y los entrevistados consideraron que la capacitación no ha sido impartida en tiempos adecuados, es decir, se ha realizado cuando ya están por integrar el POA o cuando ya se realizó.

Cabe mencionar que para elaborar el presupuesto de egresos las UR $\$$ se apoyan en el Manual de Programación . Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Egresos+y son las áreas operativas, en base a sus necesidades, quienes deciden que se va a presupuestar y de a cuerdo al recurso asignado deciden las Actividades Institucionales que van a integrar a su POA.

Figura 42. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES



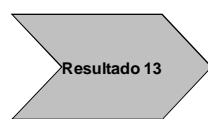
Fuente: Entrevistas Realizadas a nueve UR $\$$ por COESA, 2009.

Es importante mencionar que en la mayoría de las UR $\$$ se ha incrementado el presupuesto destinado a fomentar la equidad de género, mientras que las actividades

incluidas en el POA 2010, en su mayoría, continúan siendo las mismas que se presupuestaron en 2009.

La mayor parte de las UR ϕ consideran que la metodología de presupuesto por Resultado les ha permitido llevar una información más detallada e identificar con mayor precisión que AI se pueden incluir en sus POA ϕ .

Figura 43. RESULTADO 13



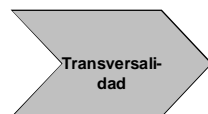
- ~ Las actividades incluidas en el POA 2010, en su mayoría, continúan siendo las mismas.
- ~ La metodología de presupuesto por Resultado les ha permitido llevar una información más detallada.
- ~ En general el ARMEG es un formato práctico que ayuda a identificar las acciones con mucha precisión.
- ~ Cuando es reducido el recurso destinado resulta poco práctico y dificulta la operación.

Fuente: Entrevistas Realizadas a nueve UR ϕ por COESA, 2009.

En general, en el caso del formato de Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género (ARMEG) se le considera un mecanismo práctico que no presenta dificultades para su llenado y además permite reportar las acciones realizadas con mucha precisión. Sin embargo, las y los entrevistados consideraron que cuando es muy reducido el recurso destinado al Resultado 13 resulta muy poco práctico y dificulta la operación.

En algunas UR ϕ tales como la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de la Juventud, se considera la inclusión de equidad de género en la mayoría de los programas. Es decir, aparentemente las actividades están conceptualizadas con neutralidad, sin embargo en la mayor parte de las UR ϕ se observa cierta dificultad para incorporar la transversalidad con perspectiva de género.

Figura 44. TRANSVERSALIDAD



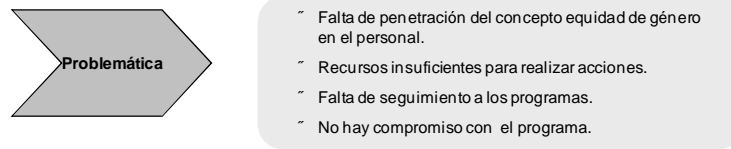
- ~ Dificultad en áreas administrativas para incorporar programas con transversalidad.
- ~ Se considera la inclusión de equidad de género en la mayoría de los programas.

Fuente: Entrevistas Realizadas a nueve UR ϕ por COESA, 2009.

Las problemáticas a las que las UR ϕ se han enfrentado al momento de ejercer los recursos han sido diversas y varían desde la falta de penetración del concepto equidad de género en el personal, hasta la asignación del presupuesto.

Se identificó que algunas UR ϕ consideran que los recursos que son otorgados son insuficientes para realizar acciones y atender al amplio número de beneficiarias y beneficiarios. Asimismo, consideran que existe una falta de seguimiento a las Actividades Institucionales y un reducido compromiso con el programa.

Figura 45. PROBLEMÁTICA



Fuente: Entrevistas realizadas a nueve URs por COESA, 2009.

En este contexto, se observó que existen URs con una mayor sensibilidad respecto al tema de género, perceptible desde el momento de advertir una plantilla laboral equilibrada en cuanto a hombres y mujeres. Sin embargo, existen otras URs donde la mayor parte del personal que labora es del sexo masculino y les resulta mucho más complicado integrar acciones con perspectiva de género. Fue mencionada la problemática de la existencia de casos donde las acciones son reportadas por dos instituciones, siendo que solamente una de ellas fue la que ejecutó los recursos.

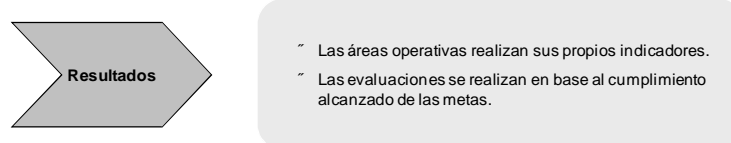
En algunas URs se ha percibido por parte de las y los mismos funcionarios cierta falta de interés por parte de las y los responsables de asignar recursos en materia de equidad de género y cierta dificultad para destinar los recursos por desconocimiento de los programas de equidad de género.

En ese sentido, existen ocasiones en las cuales se cuenta con el recurso destinado a impulsar la equidad de género, no obstante, cuando no se tiene una idea clara de que se puede hacer o cómo optimizar esos recursos se prefiere no gastarlos y de esta manera se pierde la oportunidad de reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

En otros casos, como lo es el Instituto de la Juventud no se reportaron acciones ni se ejerció el presupuesto asignado debido a que se autorizó un monto mucho menor al requerido para llevar a cabo cursos para la promoción de la igualdad de género entre los jóvenes, sin embargo, se llevaron a cabo acciones con enfoque de género pero en el Subresultado 14.

Adicionalmente, las y los entrevistados comentaron que las áreas operativas son quienes diseñan sus propios indicadores para medir la efectividad de los programas o acciones ejercidas y, únicamente se basan en hacer un comparativo con el año anterior o, en obtener un índice de las acciones realizadas en equidad de género entre las programadas.

Figura 46. RESULTADOS



Fuente: Entrevistas Realizadas a nueve URs por COESA, 2009.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Finalmente, las UR\$ señalaron que las evaluaciones al desempeño de las Actividades Institucionales se realizan en base al cumplimiento alcanzado de las metas físicas, ya que las metas financieras pueden no alcanzarse pero sí cumplir con la meta física. Lo anterior acontece cuando existen otro tipo de apoyos o se trabaja conjuntamente con otras dependencias o instituciones.



CONSULTORÍA EN OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V

Valle de Bravo 111 Col. Vergel de Coyoacán Del. Tlalpan
C.P. 14340 Tels: 56 77 79 35 56 84 31 25 56 84 83 98
Fax: 56 84 24 19 e-mail coesa83@prodigy.net.mx

6 CONCLUSIONES

La actual administración del Distrito Federal tiene como uno de sus principales ejes rectores el impulsar acciones para promover la Equidad de Género; por ello, desde 2008, se introdujo el proceso de programación presupuestación con perspectiva de género. Para 2009 el compromiso de la equidad de género no sólo se mantuvo, sino que, además se ha fortalecido la perspectiva de género, integrándose dos estrategias principales: creación del Resultado 13 y la transversalización de la perspectiva de género.

De esta manera, el Resultado 13 se crea para mejorar la identificación y estímulo del gasto destinado a la equidad de género y tiene como fin reducir las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres que habitan el Distrito Federal, en el ámbito laboral, productivo desarrollo científico, salud, seguridad y violencia.

En este sentido, se elaboraron 8 Subresultados los cuales, a su vez, se pusieron en marcha a través de distintas Actividades Institucionales. A continuación se enlistan los ocho Subresultados:

Figura 47. SUBRESULTADOS DEL RESULTADO 13

Subresultado 1:	Las políticas públicas tienen perspectiva de género.
Subresultado 2:	Se promueve una cultura de igualdad de género.
Subresultado 3:	Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.
Subresultado 4:	Las mujeres cuentan con los servicios oportunos de salud especializados.
Subresultado 5:	Las mujeres tienen acceso a los beneficios del desarrollo económico.
Subresultado 6:	Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos.
Subresultado 7:	Se fomenta el desarrollo educativo de las niñas y las mujeres.
Subresultado 8:	La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente.

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos, 2009.

En este sentido el presente análisis tuvo como finalidad identificar de qué manera se ha ejercido el gasto en materia de equidad de género, cumplimiento, avances y desviaciones programático-presupuestales del mismo; lo anterior, basado en información documental y de fuentes directas relacionadas con el ejercicio de los recursos etiquetados en materia de equidad de género para poder obtener información cuantitativa y cualitativa derivados de la implementación del Resultado 13 dentro de su presupuesto de egresos 2009.

El resultado del análisis evidenció un proceso de maduración del Resultado 13. Durante el año 2009, el número de Unidades Responsables del Gasto que incluyeron el Resultado 13 dentro de sus POAs se incrementó y se le asignó un mayor presupuesto con respecto a 2008.

Con base en los POAs y en los informes trimestrales se observó que las URs concentraron sus Actividades Institucionales en el Subresultado 2. Se promueve una cultura de igualdad de género, siendo la promoción de la igualdad de género la principal acción. La orientación varió de acuerdo a la UR, en general, se concentraron en la promoción de la igualdad de género y en la planeación y diseño de programas para la igualdad de género. Sin embargo, las Delegaciones tuvieron como prioridad los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS.

Diversas fueron las acciones que se llevaron a cabo en el ejercicio 2009 con relación al Resultado 13, entre ellas las dirigidas a sensibilizar, concientizar y promover la equidad de género mediante talleres y cursos, además de campañas de difusión, tales como: talleres de sensibilización en equidad de género y talleres para mejorar la calidad de vida de la mujer microempresaria.

Otro tipo de actividades implementadas por las URs estuvieron enfocadas a realizar estudios y análisis para identificar brechas de género con el propósito de diseñar programas con perspectiva de género. Un ejemplo claro de este tipo de actividades fue el estudio diagnóstico que realizó la Secretaría de Transportes y Vialidad para precisar la violencia contra las mujeres usuarias de transporte colectivo, a través de encuestas y talleres.

Finalmente se llevaron a cabo acciones en favor de las mujeres, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, especialmente a las personas más desfavorecidas y garantizando la equidad en el ejercicio de sus derechos. Tal es el caso de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que realizó estudios de mastografías. Asimismo en este rubro se encuentran las acciones encaminadas a ofrecer transporte preferencial a mujeres, el acceso a la justicia para mujeres víctimas de la violencia, otorgar apoyos a jefas de familia, atención a niños y niñas en los CENDIS.

Los Organismos y las Entidades son quienes han recibido un mayor presupuesto en materia de equidad de género, esto es el 38.6% del total del presupuesto destinado a género. Sin embargo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del DF y los Servicios de Salud Pública destacaron por ejercer un monto mayor de su presupuesto.

En general, las principales URs con mayor participación en el gasto del Resultado 13 cumplieron con sus metas físicas programadas. No obstante, las actividades incluidas en el POA 2010, en su mayoría, continúan siendo las mismas reflejando la falta de penetración, apropiación y compromiso con el Resultado 13.

De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, las Actividades Institucionales referentes a la violencia fueron algunas de las actividades recientemente integradas como compromiso del GDF por garantizar los derechos fundamentales de las niñas y mujeres. Sin embargo, con base en la información obtenida de los avances

trimestrales estas acciones representan tan sólo el 16% del total de acciones ejercidas en materia de género.

En este sentido, entre las acciones que se han llevado a cabo por las diversas URs en cuanto al tema de violencia, se puede destacar que la Secretaría de Seguridad Pública brindó capacitación y sensibilización a la comunidad de casos de violencia de género, asimismo, brindó apoyo jurídico a mujeres víctimas de la violencia. Por su parte, la Secretaría de Salud dio atención a mujeres víctimas de la violencia e hizo promoción a una cultura para la prevención de la violencia a través de materiales, mientras que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo otorgó asesoría legal, y llevó a cabo campañas contra el hostigamiento sexual.

Cabe mencionar que otras de las acciones realizadas sobre este tema fueron: talleres para padres de familia a fin de disminuir la violencia familiar, estudios de situaciones de entorno al que se enfrentan las mujeres víctimas de la violencia, para difundirlos a la población y elaboración de cursos para difundir la equidad de género.

La transversalización de la perspectiva de género es otro de los temas que se plantearon durante el presupuesto 2009, con el fin de garantizar que la acción gubernamental se encamine a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales y fomentar que cada vez más URs mejoren la planeación de acciones con perspectiva de género, incluyendo el propósito de género para al menos una AI vinculada con otro Resultado en su estructura Programática.

Sin embargo, aunque algunas URs vincularon AI que tienen otro fin sustantivo y lo reorientaron hacia la perspectiva de género, aún se presentan limitaciones en las URs para incluir propósitos de género dentro de otros Resultados.

El enfoque de la presupuestación por Resultados surge con el fin de dar uso eficiente de los recursos y mejorar la calidad del gasto público. Específicamente la estructura del Resultado 13 ha proporcionado mayores y mejores elementos para el análisis y medición del desempeño ya que envuelve Actividades Institucionales que facilitan la presupuestación de los recursos y de esta manera, avanzar hacia la igualdad de Género.

Se identificó que para algunas dependencias la metodología por Resultado les ha permitido llevar información más detallada y analítica, lo que les permite dar seguimiento a situaciones más específicas, además de que los recursos etiquetados para el Resultado 13 están muy bien identificados y vigilados. También se detectó que cuando los recursos destinados a la equidad de género son reducidos resulta complicado desagregar las actividades.

Con respecto a los informes trimestrales enviados en el Formato de Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género (ARMEG), se observó que generalmente se muestra una reducida descripción en las características de los proyectos, programas o acciones realizadas.

Asimismo, presenta escasa información sobre las explicaciones a las variaciones programático . presupuestales con respecto a las metas establecidas, lo que impide

 **PDF Complete**
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



visualizar de manera clara como se están ejerciendo los recursos y, en algunos casos cuáles son las limitantes no permiten alcanzar los resultados esperados.

Finalmente, los indicadores son un instrumento que permite dar seguimiento al conjunto de programas y acciones instrumentadas por las UR\$, asimismo permiten medir el avance en el logro de los proyectos, sin embargo es un tema al que no se le está dando mucha importancia y actualmente las UR\$ no se basan en un parámetro para diseñarlos.



CONSULTORÍA EN OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V

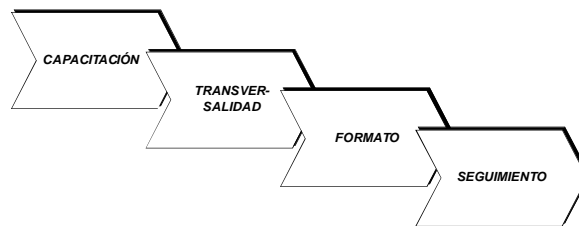
Valle de Bravo 111 Col. Vergel de Coyoacán Del. Tlalpan
C.P. 14340 Tels: 56 77 79 35 56 84 31 25 56 84 83 98
Fax: 56 84 24 19 e-mail coesa83@prodigy.net.mx

7 RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis realizado en base a la información cuantitativa y cualitativa obtenida se puede concluir que en general, la aplicación del Resultado 13 **Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Hombres y Mujeres** durante 2009 tuvo un gran avance con respecto a 2008, sin embargo, se identificaron ventanas de oportunidad de mejora que podrían contribuir en el proceso del fortalecimiento en la presupuestación del Resultado 13.

Con el fin de brindar una mayor claridad a las recomendaciones generales se decidió establecer una clasificación en cuatro áreas: capacitación, transversalidad, formato y seguimiento a las Actividades Institucionales.

Figura 48. **ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE MEJORA EN LA PRESUPUESTACIÓN DEL RESULTADO 13**



Fuente: COESA, 2009.

Bajo este contexto, a continuación se proporcionan las recomendaciones generales por área de aplicación que podrían ayudar a la UR ϕ al momento de presupuestar el Resultado 13.

7.1 Capacitación

7.1.1 Fortalecer el enfoque de género en la práctica, planeación y presupuestación de programas y Actividades Institucionales en las UR ϕ .

Fortalecer el enfoque de género en la práctica, planeación y presupuestación de programas y Actividades Institucionales en las UR ϕ es una de las principales recomendaciones. Para ello se sugiere implementar programas de capacitación, apoyo y asistencia para presupuestar y asignar recursos en el Resultado 13 a las y los funcionarios encargados (as) de la presupuestación de género.

Asimismo, es importante que el INMUJERES DF realice talleres y proporcione material didáctico de sensibilización en equidad de género a las Dependencias, Organismos y Delegaciones del DF, donde se refleje la importancia de presupuestar Actividades Institucionales con enfoque de género a fin de que exista una clara voluntad y compromiso, sobre el reconocimiento de la existencia de desventajas y desigualdades genéricas y que las acciones deben contribuir a eliminarlas.

Figura 49. FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO



Fuente: COESA, 2009.

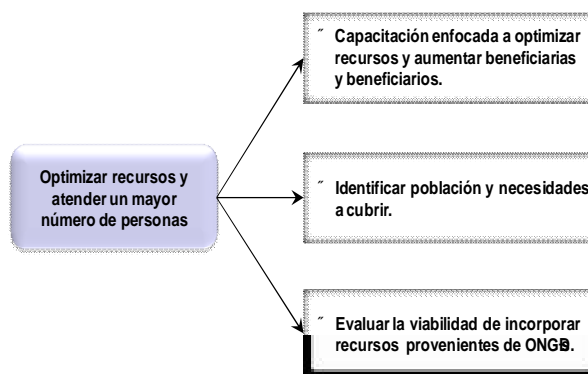
Es importante que las UR $\$$ identifiquen claramente las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres a fin de que redefinan y transformen la planeación de sus Al $\$$ cualitativa y/o cuantitativamente con responsabilidad de género.

Del mismo modo, se sugiere que la $\%$ Guía Metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en los programas y presupuestos públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal $+$, sea proporcionada tanto a las áreas financieras como operativas de las UR $\$$.

7.1.2 Optimizar recursos y atender a un mayor número de personas.

Para poder optimizar recursos y atender a un mayor número de personas, es conveniente que la capacitación que se otorgue por parte de INMUJERES DF y la Secretaría de Finanzas proporcione herramientas que permitan la optimización de los recursos destinados al Resultado 13, para definir cómo ejercer los montos por Actividad Institucional e incrementar el número de usuarias y usuarios beneficiados (as).

Figura 50. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS



Fuente: COESA, 2009.

Se recomienda que las UR $\$$ identifiquen claramente a la población que se beneficiará y tomar en cuenta las necesidades a cubrir. Asimismo, se deberá evaluar la viabilidad de trabajar conjuntamente con recursos provenientes de otras instituciones u organismos no

gubernamentales cuando el recurso otorgado no sea suficiente para realizar las acciones que se tenían previstas.

7.1.3 Incrementar el número de Actividades Institucionales con perspectiva de género presupuestadas en cada una de las URs.

Debido a que se identificó que las Actividades Institucionales del Resultado 13 que las URs incluyen en sus POAs son aún muy pocas, a pesar de que en la mayoría de los casos el presupuesto ha aumentado, se propone continuar promoviendo la equidad de género para impulsar que cada año el número y la calidad de las Actividades Institucionales aumente.

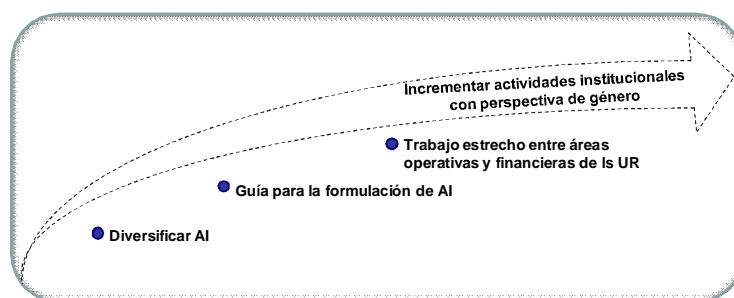
Para ello, se sugiere proporcionar herramientas tales como manuales a las y los funcionarios encargados (as) de la presupuestación de género, que les sirvan de orientación para definir qué actividades o programas se pueden llevar a cabo con el presupuesto otorgado en materia de equidad de género.

Por su parte, las URs deben trabajar estrechamente entre áreas operativas y financieras a fin de decidir qué Actividades Institucionales van a incluirse en el presupuesto.

Es importante mencionar que también se observó que gran parte de las Actividades Institucionales ejercidas por las URs se concentraron únicamente en la Promoción de la Igualdad de Género+por lo cual se recomienda diversificar las Actividades Institucionales.

Para lograr lo anterior, el INMUJERES DF podría presentar propuestas sobre las AI que las URs pueden incluir en su POA, de acuerdo a sus propias necesidades y alcances, mediante una guía para la formulación de Actividades Institucionales con perspectiva de género.

Figura 51. INCREMENTO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (AI)



Fuente: COESA, 2009.

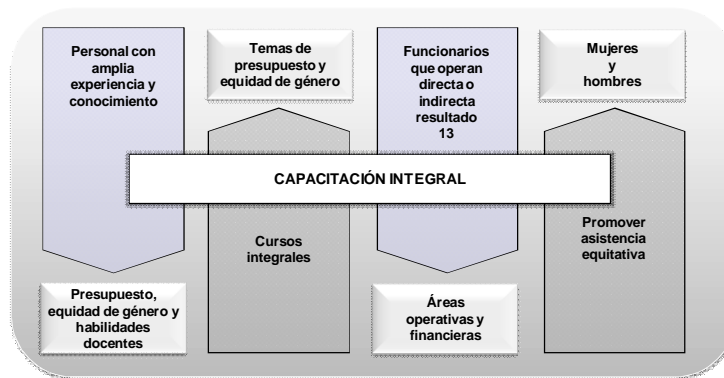
7.1.4 Proporcionar capacitación integral a las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación de género.

Es necesario proporcionar capacitación integral a las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación de género, para lo cual se recomienda que el personal que imparta la capacitación posea amplia experiencia y conocimientos sobre

presupuestos y equidad de género, así como con habilidades docentes puesto que la perspectiva de género requiere de una amplia comprensión de conceptos y terminología.

Se sugiere que los cursos o talleres impartidos a las UR ϕ sean integrales y que cubran aspectos tanto de presupuestación como de equidad de género dirigidos a las y los funcionarios de las UR ϕ encargados (as) de la presupuestación de género.

Figura 52. CAPACITACIÓN INTEGRAL



Fuente: COESA, 2009.

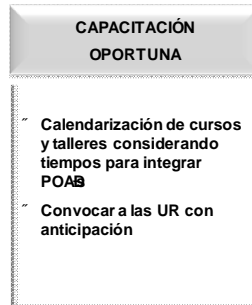
El curso de capacitación que el INMUJERES DF otorga anualmente a las UR ϕ , deberá estar enfocado al personal de las áreas que operan directa o indirectamente los programas para el Resultado 13, es por ello que se requiere invitar a las y los encargados (as) de la presupuestación de género tanto de áreas operativas como financieras de las UR ϕ .

Para disminuir las relaciones injustas entre los géneros, surge la necesidad de abordar esta temática no solamente con las mujeres, sino también con los hombres. Por ello, se considera importante que el INMUJERES DF observe que la capacitación se brinde a igual número y de mujeres y hombres ya que para lograr un cambio en la posición y condición de las mujeres, es fundamental involucrar a los hombres.

7.1.5 Proporcionar capacitación oportuna a las y los funcionarios de las UR ϕ encargados (as) de la presupuestación de género

Para lograr que los POA ϕ de las UR ϕ se diseñen bajo la perspectiva de equidad de género adecuadamente, la capacitación impartida debe ser oportuna. Para ello se considera necesario calendarizar los cursos y talleres que se impartirán durante el año, teniendo en consideración los tiempos reales que las UR ϕ necesitan para integrar sus POA ϕ .

Figura 53. CAPACITACIÓN OPORTUNA



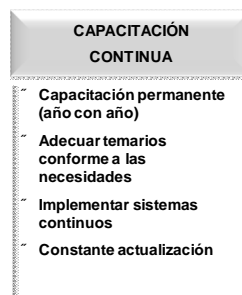
Fuente: COESA, 2009.

De igual manera, se considera conveniente convocar a las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación de género con anticipación a los cursos de capacitación a fin de poder contar con tiempo suficiente para integrar a su POA el Resultado 13 con una visión más amplia.

7.1.6 Proporcionar capacitación continua a las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación de género.

De las entrevistas realizadas, se detectó la necesidad de fortalecer, aún más, la capacitación brindada a las URs para lo cual se sugiere que INMUJERES DF capacite en forma continua (año tras año) a las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación de género, pero que se adecuen los temarios conforme al nivel de comprensión e integración de la perspectiva de género.

Figura 54. CAPACITACIÓN CONTINUA



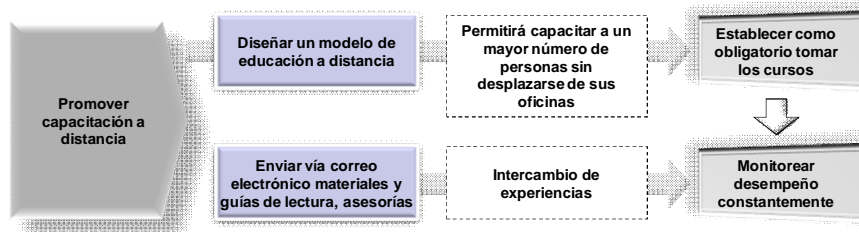
Fuente: COESA, 2009.

Es conveniente la implantación de sistemas continuos y en permanente actualización.

7.1.7 Promover capacitación a distancia.

Con el objeto de facilitar la participación de los responsables de presupuestar el Resultado 13 se recomienda diseñar un modelo de educación a distancia (e-learning) que permita capacitar a un mayor número de funcionarias y funcionarios vinculados con la aplicación del Resultado 13, sin tener que desplazarse de su oficina y que se ajuste a sus horarios.

Figura 55. CAPACITACIÓN A DISTANCIA



Fuente: COESA, 2009.

El método a distancia podría basarse en envío de materiales y guías de lectura, actividades de reflexión y comunicación (asesorías) o discusiones en línea, para el intercambio de experiencias a manera de foros de discusión o también a través de la distribución de CD's con el material de presupuestación desde una perspectiva de equidad de género.

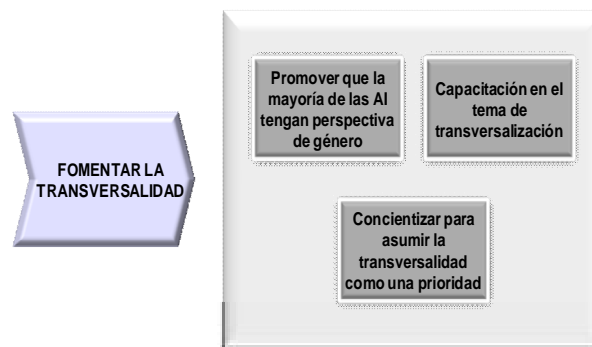
Asimismo, sería importante establecer como obligatorio que las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación con un enfoque de género tomen el curso, y monitorear y evaluar constantemente, o también a distancia su desempeño durante el mismo.

7.2 Transversalidad

7.2.1 Fomentar la Transversalidad.

Es recomendable fomentar la transversalidad, promoviendo que la mayoría de las Actividades Institucionales que se llevan a cabo en cada URs tengan perspectiva de género. Esto se podría consolidar, brindando capacitación en el tema de transversalización a fin de que las y los funcionarios de las URs encargados (as) de la presupuestación de género vinculen con mayor facilidad el enfoque de género a otras Actividades Institucionales de la administración pública del D.F.

Figura 56. TRANSVERSALIDAD



Fuente: COESA, 2009.

Se requiere que durante la capacitación otorgada, se concientice a las y los funcionarios de las UR\$ encargados (as) de la presupuestación de género, asumir la incorporación de la transversalidad de género como una prioridad al momento de integrar sus POA\$.

7.3 Formato

7.3.1 Claridad en los Informes Trimestrales.

La forma más útil de dar seguimiento al presupuesto es por medio de un formato claro, detallado y descriptivo que pueda obtener las variables de indicadores que reflejen una visión real de la variación y la aplicación de los recursos etiquetados en el Resultado 13.

Es por ello que, las UR\$ deben plasmar la información de forma clara y objetiva en los informes trimestrales, ya que son una herramienta total donde se reflejan los esfuerzos que cada UR\$ realiza en torno al compromiso de fomentar la equidad de género en el DF. Para ello, las UR\$ deben mejorar el llenado de reporte de avances de cumplimiento de metas a fin de conocer el desempeño de los programas, detectar sus errores y proponer su corrección.

Es necesario trabajar la capacitación en conjunto con la Secretaría de Finanzas para cumplir con los requerimientos que solicitan los Informes Presupuestales trimestrales y anuales.

Se recomienda abrir canales de comunicación entre la Secretaría de Finanzas y las UR\$ para que los casos en que existan dudas respecto al llenado del formato ARMEG las y los funcionarios se puedan asesorar.

7.3.2 Homogeneizar el llenado del formato Acciones Realizadas en Materia de Equidad de Género (ARMEG).

Derivado de la detección de que sólo pocas UR\$ incluyen información detallada referente a la distribución de los recursos y avance de metas se impide apreciar la magnitud real de impactos de género y sus beneficios. Resulta necesario homogeneizar el llenado del formato ARMEG, en las características de los programas.

Se requiere definir con precisión los criterios que deberán seguir las y los encargados de llenar el formato ARMEG al momento de reportar las actividades realizadas respondiendo a las preguntas ¿Qué se hizo?, ¿Cuándo se hizo? ¿Dónde se realizó? ¿A quiénes estuvo dirigido? y ¿Cuántas personas se beneficiaron con las actividades realizadas? Para ello se sugiere incluir en el informe una página de anexos donde se detalle la distribución de los recursos.

A continuación se presenta una propuesta de formato que se podría incluir dentro de los informes trimestrales como Anexo+, donde las y los encargados (as) de concentrar la información, presenten las acciones realizadas en materia de género a detalle. Por una parte, este formato podría facilitar a las UR justificar hacia dónde van los recursos y por otra parte, permitiría tanto al INMUJERES DF como a la Secretaría de Finanzas detectar con mayor facilidad que los recursos para el Resultado 13 se estén ejecutando

Figura 58. PROPUESTA DE ADECUACIONES AL FORMATO ARMEG

ARMEG ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE EQUITAD DE GÉNERO										
UNIDAD RESPONSABLE:										
PERIODO:										
PROBLEMATICA DE GÉNERO:										
PROPOSITO DE GÉNERO:										
PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS ^{1/}	B ^{2/}	SR ^{3/}	AI	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			CARACTERÍSTICA ^{4/}	INDICADOR PERIODO ACTUAL (a)	INDICADOR PERIODO AÑO ANTERIO (b)	VARIACION ANUAL % (a-b)/a
				ORIGINAL	MODIFICADO ANUAL	EJERCIDO				
							a		b	c

^{1/} Se refiere a programas públicos.
^{2/} Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
^{3/} Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.
^{4/} Describir en mayor detalle en el formato Anexo 1.

NOTA(*): a. Se propone colocar una nota al pie para aclarar que se deben detallar las características de las AI sean reportadas.
 b. Se añade una columna para comparar en base al año anterior y tener una visión tendencial.
 c. Esta columna se agrega con el fin de determinar la variación que existe entre los dos años.

Fuente: Modificado por COESA, 2009.

De igual manera, se sugiere añadir campos de información en el formato de Evaluación Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales del Resultado 13 (EVPP-I) que permitan facilitar su análisis, para lo cual se propone incrementar una columna en el EVPP-I donde se establezcan las metas físicas del año anterior y otra donde se pueda medir la variación existente entre el año actual y el anterior, a fin de facilitar el análisis de su evolución con respecto al año en curso.

Figura 59. PROPUESTA DE ADECUACIONES AL FORMATO EVPP-I

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL RESULTADO 13														
UNIDAD RESPONSABLE:														
PERIODO:														
R ^{1/}	SR ^{2/}	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FÍSICO				R E S U L T A D O S					
					PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO (1)	ALCANZADO AÑO ACTUAL (2)	ALCANZADO AÑO ANTERIOR (a)	AVANCE (1)-(2)/(1) (2)	MPFF (%) 2/(1)-(3)	PROGRAMADO MODIFICADO AL PERIODO (4)	EJERCIDO AÑO ACTUAL (5)	EJERCIDO AÑO ANTERIOR (b)	AVANCE (1)-(5)/(1)-(4)	PERCENTAJE DE PAGO (6)
							a					b		

1/ Se refiere a "Resultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

2/ Se refiere a "Subresultado" de acuerdo con la nueva clave presupuestaria.

NOTA(*): a. Se propone añadir dos columnas, una para registrar el resultado de la meta física del año anterior y la otra para determinar la variación que existe entre el año actual y el anterior
b. Se agregan dos columnas con la misma finalidad que las anteriores aplicadas al presupuesto ejercido.

Fuente: Modificado por COESA, 2009.

La inclusión de dichas columnas también se recomienda para la parte presupuestal con la finalidad de visualizar su comportamiento con relación al año anterior.

7.3.3 Establecer indicadores para medir la calidad y el impacto de las Actividades Institucionales correspondientes al Resultado 13.

La evaluación del desempeño es un proceso necesario para el éxito de los programas, por ello, es necesario definir indicadores que permitan medir el avance, la eficiencia, la eficacia, los resultados y el impacto de los programas en materia de equidad de género y que facilite el seguimiento de las metas propuestas.

El diseño de indicadores presupuestales de género puede partir del reconocimiento de una problemática que afecta a mujeres y hombres en los ámbitos familiares, sociales, económicos, políticos y culturales.

Las URs deben establecer claramente, desde el inicio, los parámetros para la elaboración de indicadores, es decir, especificar cuáles son los resultados que se quieren medir: financieros, de desempeño o de impacto.

A continuación presentan una serie de posibles indicadores basados en enfoque de género, tales indicadores permitirían evaluar el comportamiento de las brechas entre las mujeres y los hombres, así como el impacto diferenciado por género en las URs.

La propuesta de indicadores se basa fundamentalmente en los resultados presentados por el INMUJERES en el Manual para el Desarrollo de Indicadores de Evaluación con Perspectiva de Género en el año 2003. De esta forma, el siguiente esquema presenta la propuesta de indicadores a incorporar con base en los trabajos y resultados del INMUJERES.

Figura 60. **PROPUESTA DE INDICADORES A INCLUIR CON BASE EN TRABAJOS DEL INMUJERES**

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ALGORITMO	DESCRIPCIÓN
Cobertura de empleos generados por el programa, según sexo de la población beneficiaria (%)	Muestra el porcentaje de empleos generados por los programas, según sexo de la población beneficiaria, respecto del total de empleos programados.	$\frac{EG^s}{TEP} \times 100$	EG^s Empleos generados por el programa según sexo de la población beneficiaria. TEP Total de empleos proyectados por el programa s Hombres, mujeres.
Cobertura de personas capacitadas por el programa, según sexo y tipo de capacitación (%)	Muestra el porcentaje de personas capacitadas por sexo, y tipo de capacitación con relación al total de población beneficiaria.	$\frac{PC^s}{P} \times 100$	PC^s Población capacitada por sexo y tipo de capacitación. P Población programada a capacitar. t Tipo de capacitación. s Hombres mujeres.
Proyectos planteados con perspectiva de género (%)	Muestra el porcentaje de proyectos financiados que se han planteado con perspectiva del género, respecto del total de los proyectos apoyados por el programa.	$\frac{Pa}{P} \times 100$	Pa Número de proyectos apoyados que fueron planteados con perspectiva de género. P Total de proyectos apoyados.
Beneficiarias que cuentan con empleo (%)	Son las mujeres beneficiarias que declararon contar con un empleo respecto del total de mujeres beneficiarias.	$\frac{Mj}{TMj} \times 100$	Mj Mujeres beneficiarias que cuentan con un empleo. TMj Total de mujeres beneficiarias del programa.
Personas beneficiarias por sexo que son jefes/as de familia	Es el número de hombres y mujeres beneficiarios/as que declaran ser jefes/as de familia.	Bj^s	Bj^s Personas beneficiarias jefes/as de familia, por sexo. s Hombres, mujeres.
Población beneficiaria por sexo según estado civil %	Muestra el porcentaje de hombres y mujeres por estado civil (soltero/o, casada/o, divorciado/o, viuda/o), respecto del total de beneficiarios/as.	$\frac{B^s}{B} \times 100$	B^s Población Beneficiaria por sexo, según estado civil. B Total de población beneficiaria. s Hombres, mujeres e Estado civil.

Fuente: Manual para el Desarrollo de Indicadores de Evaluación con Perspectiva de Género, INMUJERES, 2003.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ALGORITMO	DESCRIPCIÓN
Proyectos apoyados por el programa, según sexo del responsable (%)	Muestra el porcentaje de proyectos que obtuvieron apoyos, según sexo del beneficiario/a responsable, en relación con el total de proyectos programados.	$\frac{TPA^s}{TP} \times 100$	<p>TPA^s Total de proyectos apoyados, por sexo del beneficiario/a responsable.</p> <p>TP Total de proyectos programados.</p> <p>s Hombres, mujeres</p>
Población beneficiaria, por sexo, que realiza actividades adicionales en el programa por tipo de actividades (%)	Muestra el porcentaje de población beneficiaria, por sexo, que declara tener cargas adicionales de trabajo (realizan diferentes actividades, además de las desarrolladas en los programas), según tipo de actividad, respecto del total de la población beneficiaria.	$\frac{PB^s_a}{TPB} \times 100$	<p>PB^s_a Población beneficiaria por sexo, según actividades adicionales realizadas.</p> <p>TPB Total de población beneficiaria.</p> <p>a Actividades adicionales.</p> <p>s Hombres, mujeres.</p>
Nivel de escolaridad de los/as beneficiarios/as del programa, según sexo (%)	Muestra el porcentaje de beneficios/as, por sexo, según nivel de escolaridad, en relación con el total de beneficiarios/as.	$\frac{B^s_e}{TB} \times 100$	<p>B^s_e Beneficiarios por sexo, según nivel de escolaridad.</p> <p>TB Total de beneficiarios/as.</p> <p>s Hombres, mujeres.</p> <p>e Nivel de escolaridad.</p>
Mujeres beneficiarias que declararon tener apoyo familiar en el desarrollo de las actividades del hogar, según tipo de participación	Son aquellas mujeres beneficiarias que cuentan con apoyo familiar en las actividades del hogar, según tipo de participación (lavado y planchado, cuidado de niños y/o ancianos, entre otros).	M_p	<p>M_p Beneficiarias con apoyo familiar, según tipo de participación.</p> <p>p Tipo de participación.</p>
Beneficiarias que cuentan con apoyo familiar en el desarrollo de las actividades del hogar, por tipo de participación (%)	Porcentaje de mujeres beneficiarias que declararon contar con la participación de los miembros del hogar en las actividades cotidianas, respecto del total de mujeres beneficiadas.	$\frac{M_p}{M} \times 100$	<p>M_p Número de mujeres beneficiarias por tipo de participación de los miembros del hogar.</p> <p>M Total de mujeres beneficiarias</p> <p>p Tipo de participación de los familiares.</p>

Fuente: Manual para el Desarrollo de Indicadores de Evaluación con Perspectiva de Género, INMUJERES, 2003.

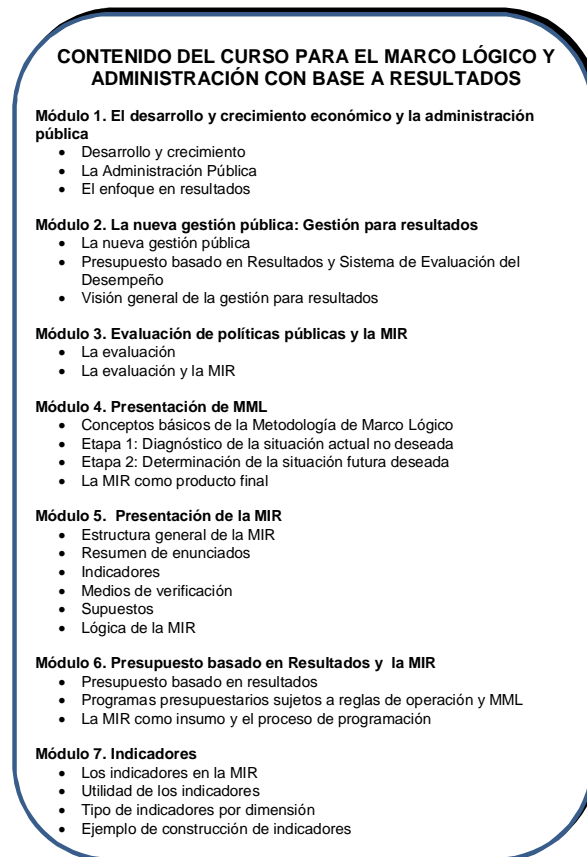
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ALGORITMO	DESCRIPCIÓN
Mujeres beneficiarias según necesidades adicionales de apoyo	Son las mujeres beneficiarias por el programa que declaran tener o no necesidades adicionales de apoyo.	M_p	M_p Beneficiarias según percepción de necesidades. p Percepción (Si/No)
Mujeres beneficiarias que declaran tener necesidades adicionales de apoyo, según tipo de necesidad	Son aquellas mujeres beneficiarias que cuentan con necesidades adicionales de apoyo, según necesidades adicionales (guarderías, horarios flexibles y asesorías, entre otros).	M_{na}	M_{na} Beneficiarias según necesidades adicionales. na Tipo de necesidades adicionales.
Mujeres que declararon tener cargas adicionales de trabajo	Muestra el número de mujeres incorporadas al programa que declararon tener cargas adicionales de trabajo.	M_c	M_c Mujeres con cargas adicionales de trabajo. c Cargas adicionales de trabajo (Si, No).
Mujeres beneficiarias con cargas adicionales de trabajo (%)	Muestra el porcentaje de mujeres beneficiarias que declararon tener cargas adicionales de trabajo, como consecuencia indirecta de su participación en el programa, con respecto al total de mujeres beneficiarias.	$\frac{MBCT}{TMB} \times 100$	$MBCT$ Mujeres beneficiarias que declararon tener cargas adicionales de trabajo. TMB Total de mujeres beneficiarias.

Fuente: Manual para el Desarrollo de Indicadores de Evaluación con Perspectiva de Género, INMUJERES, 2003.

De la misma forma, se recomienda dar continuidad a los talleres de Análisis Presupuestal y Diseño de Indicadores desde la Perspectiva de Género+ que realiza el INMUJERES DF.

Adicionalmente, se recomienda el ampliar la capacitación con temas del Marco Lógico y del Presupuesto basado en Resultados (PbR), del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y de la Gestión para Resultados (GpR). Por medio del Marco Lógico es factible el diseño de indicadores de acuerdo al árbol de problemas de cada UR, de tal manera que los indicadores estén ligados al presupuesto de la UR pero con un enfoque de equidad de género. A continuación se presenta un posible temario para programar un curso de Marco Lógico.

Figura 61. **CONTENIDO DEL CURSO PARA MARCO LÓGICO**



Fuente: COESA, 2009.

El anterior temario podría contribuir a capacitar a las UR $\$$ con respecto al Marco Lógico y a la Administración con base a Resultados.

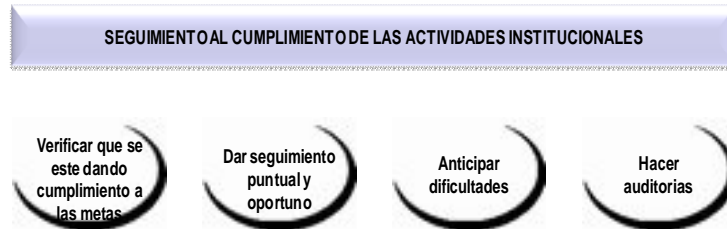
7.4 Seguimiento

7.4.1 Dar seguimiento al cumplimiento de las Actividades Institucionales incluidas en el Resultado 13.

Dada la importancia de evaluar recurrentemente el ejercicio del gasto público y el cumplimiento de las metas establecidas se recomienda que las UR $\$$ definan periodos para la entrega y presentación interna de resultados y verifiquen que realmente se esté dando cumplimiento a las metas establecidas de equidad de género para la toma de decisiones y medidas correctivas con anticipación.



Figura 62. SEGUIMIENTO



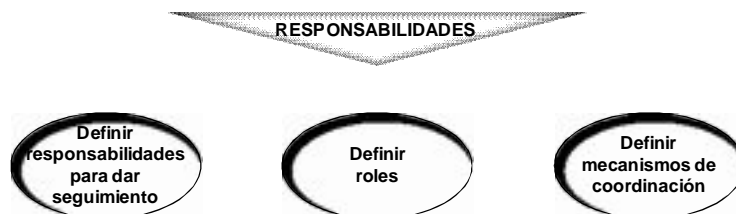
Fuente: COESA, 2009.

Se propone dar seguimiento puntual y oportuno a las Actividades Institucionales en materia de equidad de género para anticipar dificultades, mediante auditorias que permitan la identificación de que es lo que realmente se está realizando.

7.4.2 Definir responsabilidades.

La definición de responsabilidades presupuestales debe estar definida en todas las UR\$. Esto facilitará dar seguimiento al ejercicio de los recursos, para ello se deberá precisar tanto en las UR\$ como en el INMUJERES DF quién será la persona responsable de verificar que se esté dando cumplimiento a las metas establecidas de equidad de género.

Figura 63. RESPONSABILIDADES



Fuente: COESA, 2009.

Cabe mencionar que una manera de mantener la comunicación es mediante la ampliación del número de talleres o seminarios de capacitación, o bien a través de la entrega de materiales que les facilite a las áreas financieras y responsables del presupuesto de la UR\$ diseñar sus presupuestos desde la perspectiva de equidad de género.

Una última recomendación es construir una página de internet y dentro de ella proveer de links para foros, blogs, o redes de comunidades con el interés específico en la difusión de materiales con enfoque de equidad de género.

7.4.3 Presupuestar de acuerdo a prioridades.

Es importante que el presupuesto que se destina anualmente al Resultado 13 esté siempre en función de las Actividades Institucionales alcanzadas y evaluadas.

 **PDF Complete**
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.
[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Si algún Subresultado tiene gran impacto en beneficios y alcance en la población, se propone destinarle un incremento al presupuesto de acuerdo a los resultados que se obtengan.



CONSULTORÍA EN OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL S.A. DE C.V

Valle de Bravo 111 Col. Vergel de Coyoacán Del. Tlalpan
C.P. 14340 Tels: 56 77 79 35 56 84 31 25 56 84 83 98
Fax: 56 84 24 19 e-mail coesa83@prodigy.net.mx

8 RECOMENDACIONES PARTICULARES

En este apartado se presentan las recomendaciones particulares para diez URs entrevistadas con el objetivo de sugerir algunas alternativas que contribuyan a mejorar la planeación y la presupuestación de los recursos otorgados a las URs en materia de equidad de género.

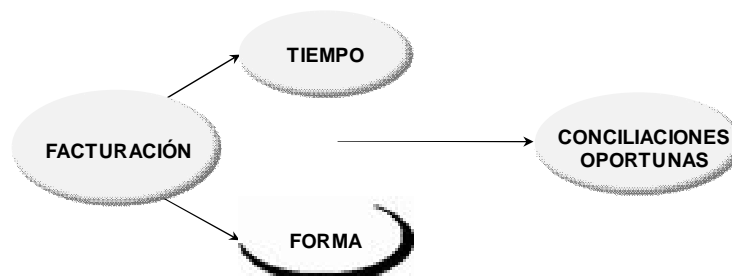
8.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a partir del 2008 ha hecho uso de los recursos etiquetados para el Resultado 13 con programas de prevención a la violencia familiar, estudios de mastografías y becas.

Para el ejercicio del presupuesto en materia de equidad de género, la UR se apega al manual de procedimientos financieros, de esta forma se hace la programación presupuestal similar a otros Subresultados.

La problemática presupuestaria a la que esta UR se deriva de dos aspectos; el primero es el incremento de la demanda de sus programas por parte de las usuarias, por lo tanto la programación siempre se supera en cuanto a alcances. La segunda problemática se refiere a los pagos en destiempo de los costos de prestadores contratados para el desarrollo de los programas.

Figura 64. REGULARIZACIÓN DE FACTURAS EN TIEMPO Y FORMA



Fuente: COESA, 2009.

Las recomendaciones que se consideran pertinentes a plantear para esta UR y al INMUJERES DF son las siguientes:

Se sugiere al INMUJERES DF enviar de manera anual el temario o manual del Taller Presupuestal en materia de equidad de género, ya que la UR considera que la aplicación de los conocimientos adquiridos en este taller es de utilidad al momento de la elaboración de los anteproyectos e indicadores. Esta UR coincide con otras Unidades Responsables que en los talleres presupuestales se invite a las áreas de programación de presupuestos como las áreas operativas.

Los tres Subresultados que la UR programó tienen un impacto social relevante y han alcanzado o superado las metas, pero se observa una diferencia importante en el ejercicio de los recursos, esto derivado del pago a destiempo de facturas correspondientes al mes

en curso, o bien, los programas operados por la UR generan un menor gasto al programado y pueden superar las metas

Por lo anterior se considera oportuno regularizar el sistema de cobros de facturas con recepción en tiempo y forma. Esto con la finalidad de realizar conciliaciones mensuales como la UR lo hace con áreas operativas y programáticas, así tener un control sobre los gastos y el ejercicio de los recursos presupuestales. Al término del periodo Enero-Octubre 2009 se tenía un saldo pendiente de pago mayor a 17 millones de pesos.

Asimismo, se recomienda utilizar la metodología de marco lógico para tener una visión real de la problemática, estructurar funciones, canalizar objetivos y prioridades, enfocar soluciones por importancia y elaborar indicadores.

En la aplicación de talleres la UR recibe el apoyo de algunas entidades que otorgan sin costo materiales ó mobiliario, de esta manera los recursos que no se ejercen pueden ser aprovechados para otorgar a las beneficiarias información impresa, nuevas temáticas de talleres, información por medios de comunicación, entre otros. Por lo que se recomienda enfocar recursos que son cubiertos por otras entidades y diversificar las acciones.

Finalmente, es importante planificar e incrementar el alcance de las metas físicas de acuerdo a la demanda. En los tres Subresultados programados por la UR se observa un alcance del 100% o mayor al planeado. Esto es derivado de un incremento en la demanda de los programas que la UR realiza, de acuerdo a las explicaciones programático-presupuestales del DIF DF.

8.2 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

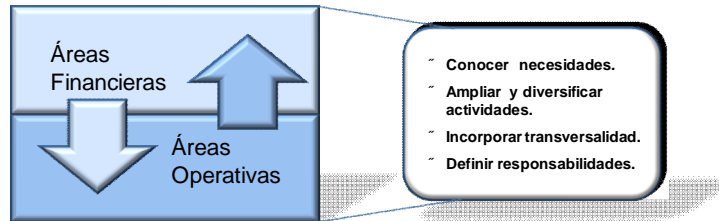
Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal es una de las UR con mayor presupuesto otorgado en materia de equidad de género y que además, ayuda a la población del Distrito Federal mediante programas de detección de cáncer cérvico uterino. Dada la importancia de dichas acciones, a continuación se presentan algunas recomendaciones que podrían llevar a cabo.

Se recomienda que Servicios de Salud Pública del DF promueva la asistencia tanto de sus áreas financieras como operativas a los cursos que el INMUJERES DF y la Secretaría de Finanzas impartan para la presupuestación con perspectiva de género, ya que se detectó que no todo el personal involucrado que requiere de capacitación asiste a los cursos.

Se sugiere que Servicios de Salud dé a conocer las explicaciones a las variaciones de la evolución programático-presupuestal de manera trimestral debido a que éstas no fueron presentadas con claridad en el formato correspondiente dentro de informe.

Se sugiere fortalecer los lazos de comunicación entre las áreas financieras y las áreas operativas, con la finalidad de conocer necesidades y aportar nuevas alternativas a la presupuestación de las Actividades Institucionales.

Figura 65. RECOMENDACIONES SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DF



Fuente: COESA, 2009.

Se propone que Servicios de Salud Pública del DF diversifique y amplíe el número de Actividades Institucionales ya que durante 2009 solamente se llevó a cabo una Programa de detección de cáncer cérvico uterino.

La transversalidad de género en esta UR no fue incorporada por lo que se recomienda que las y los funcionarios encargados de presupuestar, asuman la incorporación de la transversalidad de género como una prioridad al momento de integrar sus POA.

Finalmente, es conveniente que dentro de la UR se definan responsabilidades para dar seguimiento a las Actividades Institucionales presupuestadas a fin de verificar su cumplimiento a las metas establecidas.

8.3 Policía Bancaria e Industrial

De acuerdo con datos históricos, la Policía Bancaria e Industrial participó por primera vez en la integración del presupuesto con enfoque de género en el año 2009, cabe destacar que es la tercera UR con mayor presupuesto asignado.

La problemática encontrada dentro del organismo es consecuencia de la falta de experiencia y conocimientos en materia de equidad de género, lo cual impide una distribución de recursos financieros efectiva a los propósitos de reducir las brechas en las condiciones entre mujeres y hombres.

Por tal motivo es conveniente que los y las responsables del ejercicio del presupuesto en el organismo asistan y participen en los cursos y talleres de sensibilización y perspectiva de género que proporciona el INMUJERES DF para optimizar los recursos que asignan al Resultado 13.

También resulta importante diversificar las Actividades Institucionales que programan, a través de la observación del comportamiento de otras UR que presupuestan en el Resultado 13, y tomar ejemplos demostrativos de ellas, con el fin de buscar acciones que puedan realizar en beneficio del personal femenino que la labora en la UR y contribuyan a la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

Figura 66. DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES



Fuente: COESA, 2009.

Otro punto relevante es el diseño de indicadores por cada una de las acciones que se realicen en la UR, lo que además les permitirá conocer, dar seguimiento y evaluar la efectividad de sus acciones por medio de encuestas con enfoque cualitativo dirigidas al personal femenino beneficiado.

8.4 Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social del DF inició un proceso de presupuestación con enfoque de equidad de género desde el año 2008. En ese ejercicio, la Secretaría participó con la integración de tres Actividades Institucionales en su POA:

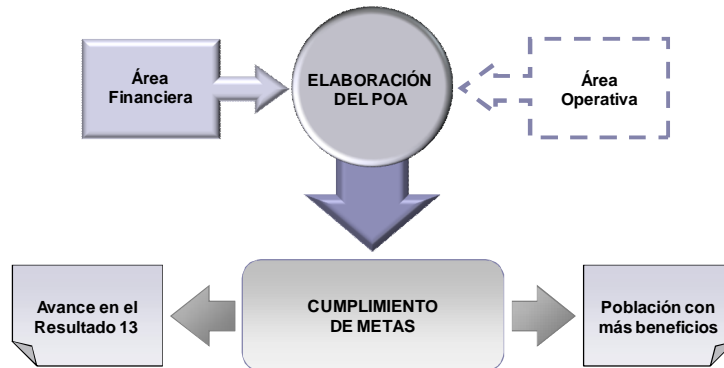
- Prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria.
- Brindar apoyo a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social.
- Promover la reinserción social a víctimas de violencia familiar en situación de riesgo.

De acuerdo con la información recabada a través de entrevistas, la problemática que enfrenta la dependencia para hacer mejor uso de los recursos destinados al cumplimiento del Resultado 13, es la falta de participación entre las áreas operativas y financieras; las cuales deberían trabajar en forma coordinada en la elaboración del anteproyecto de egresos y la toma de decisiones en materia presupuestal atendiendo las necesidades de la población beneficiada de los programas.

Asimismo, es importante considerar su participación en las capacitaciones que el INMUJERES DF brinda para orientar sobre el ejercicio de los recursos etiquetados que se incluyen en el Resultado 13.

Por otra parte, es preciso evaluar la efectividad de las acciones realizadas por medio del levantamiento de encuestas dirigidas a la población beneficiaria de los programas impulsados por la dependencia.

Figura 67. PARTICIPACIÓN DE ÁREAS INVOLUCRADAS



Fuente: COESA, 2009.

Se propone evaluar y dar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones programadas y el presupuesto ejercido al menos en el tercer trimestre del período. Lo anterior permitirá adelantarse al cierre del período y concentrar sus esfuerzos en la formulación del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del año siguiente.

Se detectó que la información reportada por la Secretaría no correspondió con las acciones programadas, por lo que es importante verificar que exista congruencia con las acciones realizadas.

8.5 Red de Transporte de Pasajeros

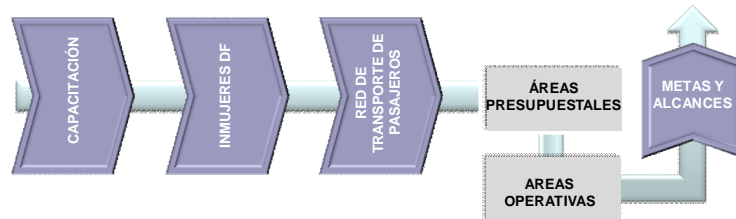
La Red de Transporte de Pasajeros participa en la programación del Resultado 13 dentro de su Programa Operativo Anual desde el año 2008. Mediante Actividades Institucionales enfocadas a ofrecer servicios de transporte preferencial a mujeres %Programa Atenea+ y para el 2009 incluyó además la promoción de la equidad de género.

Esta UR presenta un importante avance en la aplicación de su programa principal marcando una importante tendencia en materia de reducir las brechas de desigualdad. Actualmente, la problemática a la que se enfrenta esta UR es principalmente financiera ya que los recursos etiquetados en materia de equidad de género no son suficientes para el alcance de las metas programadas y por esta razón se programa una meta baja.

A continuación se presenta una serie de recomendaciones que se consideran oportunas para esta UR.

Trabajar en un programa de capacitación con áreas operativas en materia de presupuesto el INMUJERES DF y la Red de Transporte de Pasajeros, con la finalidad de orientar el enfoque de las Actividades Institucionales y el ejercicio del presupuesto recibido, ya que el presupuesto no es suficiente para metas programadas como es el caso del cambio de imagen de las unidades de transporte. De esta manera se busca optimizar la utilización de los recursos asignados.

Figura 68. CAPACITACIÓN PRESUPUESTAL EN ÁREAS OPERATIVAS



Fuente: COESA, 2009.

El logro de esta capacitación puede ser por medio del Taller Presupuestal en materia de equidad de género aplicado en el año 2008 ya que sirvió como base para la asignación del presupuesto y la puesta en marcha del programa Atenea.

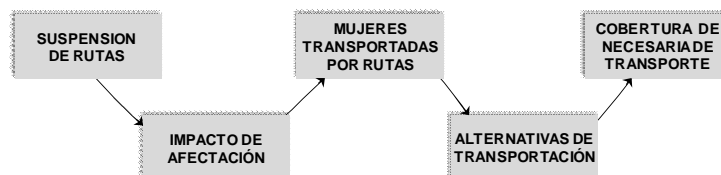
Elaborar indicadores de transporte en relación con la población beneficiada por parte la Red de Transporte de Pasajeros del programa Atenea. Esto con la finalidad de hacer un análisis del impacto y posible crecimiento de dicho programa tanto en materia de presupuesto como de logro de acciones.

Se considera importante la aplicación de indicadores para conocer los alcances del programa, debido a que la UR pretende medir la dinámica de las usuarias que se benefician del Programa Atenea.

Actualmente los recursos asignados a la Red de Transporte de Pasajeros son limitados, por ello, la UR programa una meta baja en su POA a fin de no afectar su cumplimiento al final del periodo. Por lo tanto, se propone evaluar el monto asignado al programa Atenea.

Con la evaluación anterior y la comprobación de factibilidad de este programa se podrá obtener mayor presupuesto e incrementar las metas. Esto permitirá asignar recursos a otras acciones que se tienen contempladas para este programa como el cambio de imagen de las unidades de transporte Atenea, adquisición de nuevas unidades, promoción del servicio a las usuarias y ampliación de rutas.

Figura 69. IMPACTO EN LAS MUJERES POR RUTAS SUSPENDIDAS



Fuente: COESA, 2009.

Analizar el impacto que tiene el indicador % usuarias transportadas por autobús+, para conocer de una manera profunda el índice de mujeres que se afectarán por la suspensión

del servicio en rutas, tal es el caso de la suspensión del servicio en la 31B República del Salvador- Deportivo Xochimilco y la ruta 23 del Eje Central.

Así mismo se podrá medir el índice de mujeres transportadas y evaluar si los servicios de transporte alternativos serán suficientes para cubrir la demanda del servicio. En este sentido, se pueden conocer las repercusiones de futuras suspensiones del servicio.

Conciliar mensualmente el gasto de recursos ejercidos por áreas operativas. Para detectar las áreas en las cuales es necesario hacer uso de los recursos al momento del ejercicio de los mismos.

8.6 Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

La Procuraduría General de Justicia del DF ha integrado dentro de su Programa Operativo Anual la aplicación de acciones directamente relacionados con el cumplimiento del Resultado 13, esto desde el periodo 2008.

Para este cumplimiento ha realizado Actividades Institucionales que se refieren a brindar atención a mujeres víctimas de algún delito, promoción a la equidad de género, planeación de políticas con perspectiva de género y acceso a la justicia.

El alcance de sus metas está claramente relacionado con el enfoque de sus funciones como organismo público y las mujeres a las que se dirigen. Actualmente la Unidad Responsable presenta una problemática basada en la aplicación de los recursos financieros en relación con las metas alcanzadas y por otra parte, una brecha de comunicación detectada por las partes operativas y programáticas.

Bajo este contexto, la proposición de las siguientes recomendaciones están enfocadas a la obtención de mejores resultados y una aplicación clara de lo que se refiere al Resultado 13.

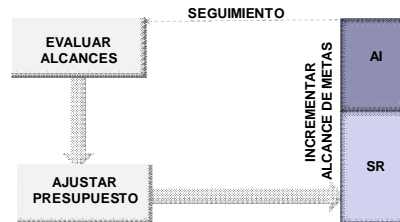
Incrementar el alcance de las metas programadas al inicio del periodo. Debido a que en los Subresultados 01 y 02 las metas programadas al periodo Enero-October ya habían sido alcanzadas por medio de 1 documento y 1 acción. El presupuesto programado para ellas no se había ejercido más del 60%.

De igual forma en el Subresultado 08 Actividad Institucional 11, la meta superó un 24.8%, mientras que el presupuesto no se había ejercido en su totalidad, de esta manera, podemos observar que la programación inicial tanto de metas físicas como de presupuesto debe estar relacionada a los alcances.

Con la evaluación del presupuesto, se podrá ajustar y reasignar recursos a otros Subresultados y Actividades Institucionales, obteniendo un aumento de alcances. Es importante tomar en cuenta que, posterior a la reasignación de presupuesto debe darse el seguimiento para evaluar la efectividad de ésta dinámica.

Integrar los programas que la PGJ DF opera en otros resultados, ya que están relacionados directamente con el cumplimiento del Resultado 13 como lo son, programas del Subresultado de derechos humanos.

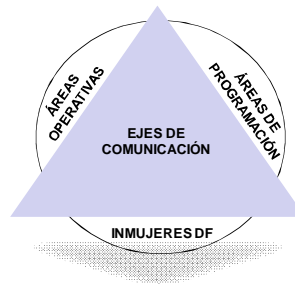
Figura 70. INCREMENTO DEL ALCANCE DE METAS



Fuente: COESA, 2009.

Ampliar los lazos de comunicación entre las áreas de programación de presupuestos y las áreas responsables u operativas, con la finalidad de tener un panorama y enriquecer ambas áreas, conocer sus necesidades, encontrar soluciones y aportar nuevas alternativas a la presupuestación de las Actividades Institucionales.

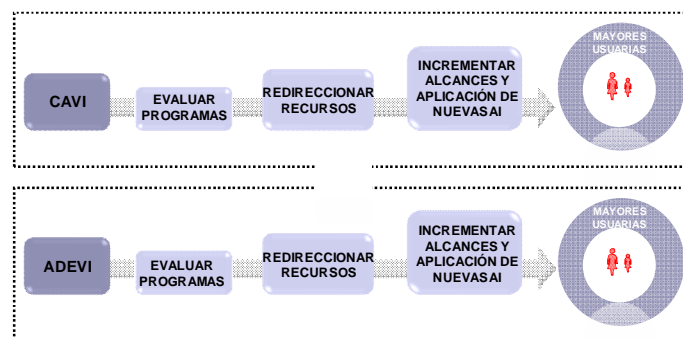
Figura 71. FORTALECER EJES DE COMUNICACIÓN



Fuente: COESA, 2009.

Evaluar los programas que operan el CAVI (Centro de Atención contra la Violencia Intrafamiliar) y ADEVI (Centro de Atención a Delitos Violentos). La finalidad es el direccionar los recursos en las Actividades Institucionales que mayor impacto tengan en las mujeres beneficiadas, o bien, ejercer nuevas acciones de prevención, seguimiento y desarrollo para las usuarias.

Figura 72. EVALUAR PROGRAMAS DE CAVI Y ADEVI



Fuente: COESA, 2009.

Otorgar acceso público al documento realizado dentro de la Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género. De esta manera el INMUJERES del DF y la sociedad capitalina tendrán una visión real basada en la experiencia de la PGJ DF sobre la importancia de la perspectiva de género.

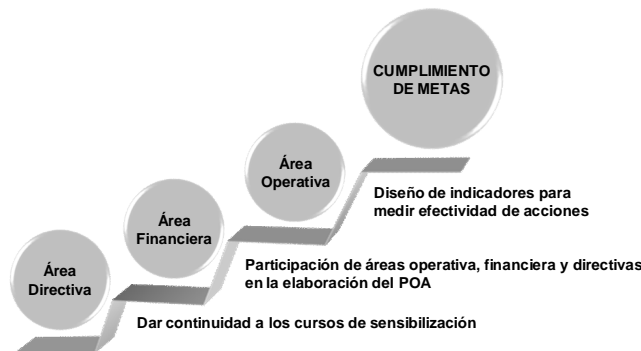
Dar a conocer las explicaciones a las variaciones de la evolución programático-presupuestal por parte de la PGJ DF, de manera trimestral en los Informes del Presupuesto con perspectiva de género.

8.7 Secretaría de Gobierno

La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ha participado en la inclusión del presupuesto con perspectiva de equidad de género desde el año 2008.

Es necesario impulsar una mayor asistencia tanto de funcionarias como de funcionarios a los talleres de sensibilización que el INMUJERES DF proporciona, en especial, de aquellos y aquellas que estén involucradas o involucrados en la elaboración del presupuesto con la finalidad de que las acciones programadas trasciendan en la reducción de brechas entre mujeres y hombres.

Figura 73. Integración de áreas involucradas



Fuente: COESA, 2009.

Para dar continuidad a capacitaciones recibidas anteriormente, es conveniente analizar los resultados obtenidos del examen que se aplicó al personal de la Subsecretaría de Gobierno al finalizar el taller *Acceso a una vida libre de violencia* para replantear estrategias y adecuar un nuevo curso de sensibilización dirigido a todo el personal de la Secretaría.

En este sentido, es importante lograr la incorporación de las áreas directivas, operativas y financieras al momento de tomar decisiones sobre los recursos económicos y las acciones que integrarán el Programa Operativo Anual de la dependencia.

De igual manera se sugiere diseñar indicadores que permitan evaluar la efectividad del Programa de recuperación a personas con problemas de adicción por medio de la realización de encuestas de tipo cualitativo dirigidas a las mujeres internas beneficiadas.

Asimismo, es importante evaluar las necesidades de la población beneficiada del programa que impulsa la dependencia, esto permitirá canalizar los recursos necesarios para llevar a cabo sus acciones que incrementan el número de beneficiarias.

8.8 Secretaría de Educación

Por la importancia que tienen las actividades de la Secretaría de Educación en la formación de mujeres y hombres a continuación se presentan cuatro importantes recomendaciones.

Se sugiere identificar claramente cuáles son las áreas funcionales que tienen mayor relación con género, para que éstas sean quienes asistan a los cursos de capacitación.

Asimismo, se sugiere que se promueva la asistencia por igual número de mujeres y hombres ya que de acuerdo con la entrevista realizada, se identificó que en la UR no asisten en igualdad de proporción mujeres y hombres a los cursos de capacitación y que sólo han asistido algunas personas involucradas en presupuestación.

Se propone que la UR diseñe indicadores específicos por cada una de las acciones realizadas y observar que éstos, no sólo se limiten a medir el cumplimiento de las metas, sino que midan su efectividad, ya que en el reporte de avance trimestral presentado por la Secretaría de Educación se observa que sólo se aplicó un indicador a pesar de que las acciones realizadas fueron varias.

Lo anterior, se podría lograr por medio del levantamiento de encuestas dirigidas a la población beneficiaria de los programas impulsados por la UR.

Figura 74. RECOMENDACIONES PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Fuente: COESA, 2009.

Se considera necesario identificar programas que la Secretaría de Educación opera en otros Resultados con enfoque de género y que están relacionados directamente con el Resultado 13; es decir, si tienen como prioridad la equidad de género sería conveniente

moverlo al Resultado 13 y de esta manera identificar claramente cuáles son las acciones realizadas por esta UR que reducen brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres.

Se recomienda que los cursos que se brinden a la Secretaría de Educación se enfoquen a lograr la optimización de recursos destinados a la equidad de género, a fin de que sean ejercidos con mayor eficacia y sean utilizados en su totalidad, logrando mayores beneficios para la población objetivo.

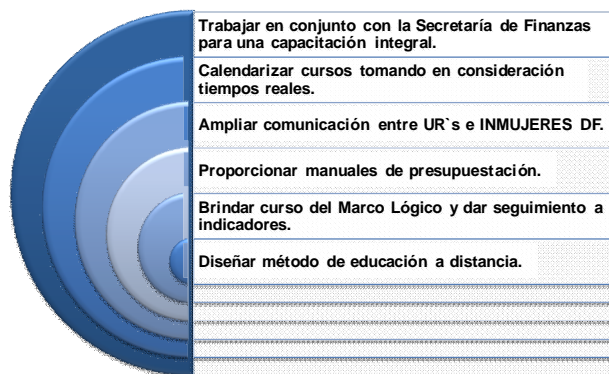
8.9 Instituto de las Mujeres

El Instituto de las Mujeres teniendo como objetivo fundamental que las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos, así como a los beneficios del desarrollo, en un contexto de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; ha brindado, entre otras acciones, capacitación dirigida al personal de la Administración Pública a fin de proporcionar una formación en materia de perspectiva de género y de equidad. Derivado de dichas acciones a continuación se presentan algunas recomendaciones.

Se recomienda que el Instituto de las Mujeres trabaje en conjunto con la Secretaría de Finanzas con el objeto de brindar capacitación integral enfocada al personal de las áreas que operan directa o indirectamente los programas para el Resultado 13, es decir, que se incluya dentro del mismo curso temas de presupuesto y equidad de género, con la finalidad de orientar el enfoque de las Actividades Institucionales y el ejercicio del presupuesto recibido.

Se sugiere que se calendaricen los cursos y talleres que se impartirán durante el año, teniendo en consideración los tiempos reales que las URs necesitan para integrar sus POAs y que la capacitación se realice en forma continua.

Figura 75. RECOMENDACIONES INMUJERES



Fuente: COESA, 2009.

Se propone ampliar la comunicación entre los enlaces de las URs y el INMUJERES DF, con la finalidad de dar apoyo y conocer las necesidades a las que se enfrentan las áreas

operativas al momento de poner en práctica algún programa ó presupuestar. En este sentido, cuando la comunicación no pueda hacerse de manera presencial por el Instituto de las Mujeres y las URs, ésta puede ser por medio de recordatorios, circulares, correos electrónicos.

Se sugiere proporcionar manuales a las y los funcionarios encargados de la presupuestación de género, que les sirvan de orientación para definir qué actividades o programas se pueden llevar a cabo con el presupuesto otorgado en materia de equidad de género.

Se considera conveniente que se diseñe un curso de capacitación para las y los funcionarios sobre el Marco Lógico, ya que con ello es factible el diseño de indicadores de acuerdo al árbol de problemas de cada UR, de tal manera que los indicadores estén ligados al presupuesto de la UR pero con un enfoque de equidad de género. Dado que se identificó que la mayor parte de las URs basaron el diseño de sus indicadores únicamente al cumplimiento de las metas y que igualmente en la mayoría de los casos sólo aplicaron uno, a pesar de ser varias las actividades realizadas.

Se estima necesario que el INMUJERES DF de seguimiento a los indicadores que presenten las URs para conocer la eficiencia, la eficacia y los resultados de los programas en materia de equidad de género, de esta manera fortalecer los programas donde el impacto en la calidad de vida de las y los beneficiarios haya sido mayor y poder aplicarlos en otras URs e incrementar el número de personas beneficiadas.

Finalmente, surge la propuesta de que el INMUJERES diseñe un método de educación a distancia que podría basarse en la distribución de CD's con material de presupuestación desde una perspectiva de equidad de género o en la construcción de una página de internet y dentro de ella proveer de links para foros, blogs, para el intercambio de experiencias. Asimismo dentro de la página se podrían difundir materiales con enfoque de equidad de género, guías de lectura, actividades de reflexión.

8.10 Instituto de la Juventud

Durante el año 2009 el Instituto de la Juventud planeó una Actividad institucional: "Promoción de la igualdad de género" para lo cual, la UR recibió 130 mil pesos, sin embargo, los recursos no se ejercieron, ya que se consideraron insuficiente para alcanzar las metas planeadas.

Por tal motivo, se recomienda que los cursos que se brinden a esta UR se direccionen a lograr la optimización de recursos, a fin de que sean enfocados con mayor eficacia y se utilicen en su totalidad.

Se considera conveniente evaluar la posibilidad de trabajar en conjunto con recursos provenientes de Organismos no gubernamentales para obtener más apoyos y poder alcanzar las metas previstas, además de programar un mayor número de actividades y atender a un mayor número de personas.

Figura 76. RECOMENDACIONES INSTITUTO DE LA JUVENTUD



Fuente: COESA, 2009.

Se sugiere que tanto el personal operativo como el financiero asista a los cursos de presupuestación con enfoque de género, a fin de que se fortalezca el compromiso con el Programa y que además se presupueste el Resultado 13 con mayor eficacia.

Se recomienda incorporar al Resultado 13 las acciones que el Instituto de la Juventud opera en otros Resultados y que están estrechamente relacionados con la equidad de género, para poder medir realmente que tanto se están reduciendo las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

9 MONTOS MÍNIMOS

En el establecimiento de los montos mínimos presupuestales para el 2010, de las diez URs entrevistadas, se realizó un ejercicio básico, que permite sólo parámetros de referencia a considerar en el momento de llevar a cabo el análisis del presupuesto de cada UR.

El propósito es sugerir montos presupuestales que en un momento dado no impacten a la población objetivo beneficiaria de las Actividades Institucionales de cada UR. En este sentido, la metodología empleada en el diseño de los montos mínimos presupuestales fue considerar el comportamiento histórico en el cumplimiento de metas físicas y financieras de cada UR para los años de 2008 y 2009.

Bajo este contexto, los montos mínimos propuestos son sólo indicadores con referencia histórica e información limitada, por lo cual se presentan sólo como sugerencias.

Se recomienda que en futuros ejercicios, el diseño de los mencionados indicadores sea más detallado, contando con mayores elementos e información para obtener montos presupuestales de mayor relevancia para las URs y el INMUJERES del DF.

A continuación se presentan los resultados de este ejercicio básico en el diseño de los montos mínimos sugeridos para cada UR entrevistada.

9.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia viene aplicando desde 2008 el Resultado en materia de equidad de género, para el 2009 la meta física y el presupuesto tuvieron un incremento del 1.1%. Dos de sus programas tuvieron una continuidad para el año 2009 tal es el caso de los estudios de mastografías y el otorgamiento de becas a hijos de jefas de familia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

Las acciones para prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria fueron desagregadas para el año 2009, por lo que se sugiere sustituir en alguna otra AI similar que corresponda a los mismos fines ó bien programarla de nuevo.

Para la elaboración de los montos mínimos a presupuestar por UR es importante tener un dato histórico y una referencia que indique el avance en materia de cumplimiento ya sea de metas físicas como de presupuesto. Bajo este contexto, se pueden programar los montos que estarán relacionados directamente con las acciones y los gastos generados por ellas.

Se sugiere validar las acciones realizadas en los Subresultados programados con la finalidad de hacer uso de los recursos de la manera más eficaz y conociendo las necesidades de cada AI. Igualmente, la evaluación de los impactos que pueden generarse a la población cuando alguna Actividad Institucional es desagregada y algún programa no cubre el beneficio programado para esta.

Otro aspecto importante para la asignación de los montos mínimos es el tomar en cuenta el incremento a los costos que pueden sufrir los materiales, gastos e inflación para los años subsecuentes, partiendo de una base real de metas alcanzadas y posibles metas a crecer para el año que se presupuestará (Véase figura 74).

9.2 Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

Los Servicios de Salud Pública del DF fue la segunda UR con mayor presupuesto otorgado en 2009. Llevó a cabo una Actividad Institucional Programa de Detección de cáncer uterino y de mama principalmente para aquellas que carecen de seguridad social en 206 centros de salud y 5 clínicas de especialidades.

Respecto al año anterior, la Secretaría también presupuestó sólo una actividad, pero esta se enfocó a otorgar consultas de salud sexual y reproductiva. En ambos años se alcanzó en más del ochenta por ciento la meta física programada.

Para presupuestar el próximo año se debe considerar que la demanda de este tipo de servicios es muy elevada por lo cual la meta física no debe disminuir.

Con lo que respecta a los recursos presupuestados, es de señalar que para el año 2008 del presupuesto otorgado se ejerció el 3.1% más de lo programado y para el año 2009 se ejerció el 98.6% de los recursos.

Por tal motivo, se sugiere que la programación del presupuesto para el próximo año tenga en consideración que el monto debe ser igual o superior al del 2009 para seguir atendiendo al amplio número de personas que demandan los servicios (Véase figura 75).

9.3 Policía Bancaria e Industrial

La Policía Bancaria e Industrial inició con la programación del presupuesto con enfoque de género en este año, presupuestando 150 millones de pesos para el período anual 2009, cabe mencionar que el presupuesto ejercido superó dicha cantidad ascendiendo a 160 millones de pesos.

Para establecer el monto mínimo que este organismo tiene que programar es importante considerar que el monto del año siguiente no sea menor al anterior, con la finalidad de no impactar negativamente en los esfuerzos alcanzados en materia de equidad de género. Asimismo, es preciso conocer las necesidades de la población beneficiada para que el monto del presupuesto sea el justo para llevar a cabo las acciones y cumplir con la meta física programada.

Bajo este contexto se ha determinado que el monto mínimo que se sugiere al organismo es el conveniente para presupuestar en el siguiente período anual.

Para lograr un monto mínimo adecuado a las actividades que lleva a cabo la Policía Bancaria e Industrial, es importante especificar las acciones a las que se refiere y determinar el número de personas que serán beneficiadas, de este modo será posible fijar montos mínimos en función de las necesidades de la población demandante. (Véase figura 76).

9.4 Secretaría de Desarrollo Social

En el año 2009, la Secretaría programó ocho AI, lo que representa un incremento del 167%, casi el triple respecto del año anterior. Cabe destacar que las tres AI programadas en el 2008 continuaron en el año siguiente, sólo que bajo otro nombre de acuerdo al catálogo de actividades.

En dos de las AI programadas se rebasó la meta física. En la Prevención y atención de la violencia familiar y comunitaria se alcanzó el 59.4% más de las personas atendidas, es decir, 103 mil personas con un presupuesto de 37 millones de pesos, el 81.9% del monto programado.

En la AI %Brindar apoyo a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social+ la meta física programada fue de 4,893 personas, la cual al finalizar el período anual ascendió a 15,273 mujeres atendidas con un presupuesto de 88.9 millones de pesos, el 3.5% más del monto programado.

Finalmente, la AI %Promover la reinserción social a víctimas de violencia familiar en situación de riesgo+se programó una meta física mayor a la alcanzada puesto que sólo se atendieron 1,833 mil personas de 40,198 personas programadas. Con respecto al presupuesto programado se utilizaron 22.5 millones de pesos para dar cumplimiento a la meta física, el 12.3% más del monto programado.

Comparando los montos totales presupuestados por la dependencia, en el 2008 recibió 125.8 millones de pesos mientras que en el 2009 fue de 124.8 millones, esto implica una disminución del 0.8%. En ambos períodos el monto total ejercido rebasó el programado.

Del presupuesto obtenido para el 2008 se ejerció el 18.4% más de lo programado, es decir, 149 millones de pesos. De igual manera sucedió en el año 2009, ya que en esta ocasión hubo un incremento del 9.6% elevando la cantidad presupuestada a 136.8 millones de pesos.

Con lo anterior, se ha establecido que para programar el monto del presupuesto mínimo del siguiente año es importante considerar que el nuevo monto no puede ser menor al anterior, en el sentido de no impactar negativamente a la población beneficiada de los programas impulsados por la dependencia por la falta de recursos financieros en el entendido que dicha población generalmente va en aumento.

También se sugiere programar las metas físicas en función al número de personas y el tipo de apoyo que recibirán, esto permitirá que el monto de la meta financiera sea el adecuado para atender la demanda de las acciones programadas.

Con esta base, se han determinado los montos que sugiere la dependencia debe presupuestar para el período de ejercicio del presupuesto anual 2010.

En la Promoción de Igualdad de Género y el programa de Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social, la meta física alcanzada fue menor a la programada; sin embargo, el presupuesto ejercido superó al programado inicialmente. De acuerdo a lo anterior es preciso validar la necesidad existente en la población beneficiada, por lo que se sugiere mantener la meta en 100 acciones y 3,562 personas respectivamente y aumentar el presupuesto a 23.7 y 59.1 millones de pesos para el año 2010.

Para el caso del Centro de Asistencial para Mujeres, el alcance de la meta física superó a la programada, aunque fue necesario el uso de un monto mayor para el cumplimiento del programa. Es por ello que se propone establecer una meta física de 425 personas y aumentar la meta financiera a 14.8 millones de pesos.

En cuestión de la Actividad Institucional Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia, donde se observa que la meta alcanzada rebasó con respecto de la programada y el presupuesto ejercido fue menor al presupuestado se sugiere aumentar el número de personas beneficiadas a 600 y mantener el presupuesto de 128.6 miles de pesos.

La situación en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar+ se encontró que la meta física alcanzada fue menor a la programada, sin embargo, fue necesario hacer uso de un monto escasamente mayor al presupuestado originalmente. Dado este contexto, se alude que la meta física para el año siguiente sea de 99,462 personas y la meta financiera de 16.4 millones de pesos. Es importante analizar la situación que guarda la demanda de estas Unidades para determinar con mayor detalle el monto apropiado para esta actividad.

En relación con el Seguro contra la violencia familiar la meta física fue superada, así como la meta financiera excedió el monto programado inicialmente. En este caso es necesario atender al tipo de apoyo que se otorga a las mujeres, el cual debe estar en función a la demanda del mismo. Por tal motivo se sugiere que la meta física se establezca en 2,080 personas con un monto mínimo de 26.4 millones de pesos.

Con respecto al Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia, se percibió que la meta física se alcanzó al 100%; sin embargo, el monto programado no fue ejercido en su totalidad, por lo que es necesario replantear el número de personas que serán beneficiadas y asimismo validar la necesidad existente del programa en la población. En este sentido se establece una meta en el monto para determinar la cantidad de 3.1 millones de pesos y una meta física de 1,029 personas.

Finalmente, para el caso de las Iniciativas ciudadanas para la Prevención Comunitaria de Violencia Familiar+ es conveniente evaluar la situación en la que se desarrollo la Actividad Institucional y determinar la conveniencia de continuar programándola. Desde esta perspectiva, se sugiere nuevamente asignar una meta física de 20 estudios y una meta financiera de 83.6 miles de pesos.

De esta manera el presupuesto total que deberá programar la dependencia ascenderá a 143.7 millones de pesos, sin impactar negativamente en la asignación de recursos financieros con enfoque de género (Véase figura 77).

9.5 Red de Transporte de Pasajeros

La Red de Transporte de Pasajeros del DF aplicó el Resultado 12 para 2008 y que se transformó en Resultado 13 para 2009 llevando a cabo dos AI. La principal acción es referente a otorgar servicio de transporte preferencial a mujeres. En el 2009 realizó acciones en materia de promoción integrando esta nueva AI a su presupuesto.

Para la elaboración de los montos mínimos a presupuestar por UR es importante tener un dato histórico y una referencia que indique el avance en materia de cumplimiento ya sea de metas físicas como de presupuesto. Bajo este contexto, se pueden programar los montos que estarán relacionados directamente con las acciones y los gastos generados por ellas.

La asignación de los montos iniciales para esta UR se considera debe basarse en la validación de las acciones realizadas como lo son las acciones de promoción en tanto, las acciones de servicio preferencial a mujeres podrán considerar aumento ó disminución de acuerdo al incremento de costos necesarios para ejercer este programa.

La meta física disminuyó 49% en relación a la programada para el año 2008 debido a que el presupuesto no soportó el ejercicio de la totalidad del mismo. Para el año 2009 el presupuesto tuvo un incremento del 1.14% (Véase figura 78).

9.6 Procuraduría General de Justicia del DF

Para el año 2008 la PGJ DF programó la AI "Brindar atención especializada a menores y mujeres detenidos" en la que se integraba a menores y mujeres, el cambio de AI para el año 2009 integró únicamente a mujeres. El presupuesto programado en 2008 ejerció el 93% de los recursos y la meta física se cumplió el 63% de lo programado.

Para la elaboración de los montos mínimos a presupuestar por la UR es importante tener un dato histórico y una referencia que indique el avance en materia de cumplimiento ya sea de metas físicas como de presupuesto. Bajo este contexto, se pueden programar los montos que estarán relacionados directamente con las acciones y los gastos generados por ellas.

Posteriormente al ejercicio de los montos mínimos se considera oportuno dar seguimiento al presupuesto que se ha ejercido por Subresultado y Actividad Institucional, de igual forma se sugiere validar las acciones realizadas, como puede observarse en las Actividades de promoción y elaboración de políticas públicas.

En otras acciones como atención a las mujeres víctimas de la violencia y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia, se considera importante evaluar los costos generados de tal forma que se puedan evaluar algunos factores externos que pueden influir como los es la inflación y la demanda del programa.

La PGJ DF en el año 2009, tuvo un cumplimiento de metas físicas fue de 93.3% con un presupuesto menor al programado para 2008 en un 48.7%. Por lo tanto algunas acciones pueden crecer de manera proporcional conforme a la evolución de los programas realizados en años anteriores.

Para el diseño de los montos mínimos de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal se considera de importancia tomar en cuenta los resultados que se reportan en los Informes de Presupuesto con Perspectiva de Género.

La validación de las acciones realizadas por cada Actividad Institucional deberá ser justificada por la Unidad Responsable ya que de esta manera se podrá tener transparencia en la ejecución de los recursos (Véase figura 79).

9.7 Secretaría de Gobierno

Desde el año 2008, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal ha presupuestado buscando la aplicación de un enfoque de equidad de género. En dicho período incluyó una Actividad Institucional denominada Programa Mujer Rural, con el cual se presupuestaron 1.2 millones de pesos y se ejerció el 98% de los recursos asignados. No obstante, la dependencia cumplió con la meta física programada.

Para el año 2009, la dependencia aumentó de una a dos Actividades Institucionales aunque suspendió la aplicación del Programa Mujer Rural.

Cabe destacar que recibió 9.2 millones de pesos para destinarlos al presupuesto del Resultado 13, lo que representa un incremento del 667% con respecto del año anterior. Sin embargo, en la explicación a las variaciones entre el monto programado y el ejercido se reportó que el monto destinado en el Resultado 13 fue insuficiente.

Por lo anterior, el monto mínimo que la dependencia tiene que presupuestar debe corresponder a los propósitos establecidos en cada una de las acciones programadas. Para ello es preciso considerar el número de personas a beneficiar y las necesidades a cubrir.

También es de vital importancia que el monto con respecto del año anterior no sea menor, esto para evitar que los recursos destinados al Resultado 13 disminuyan.

De esta manera, ha sido posible establecer los montos mínimos que se sugiere programar para el ejercicio del año siguiente en que participará la dependencia.

El monto asignado para ambas Actividades Institucionales se determinó en función de la meta física que se cubrió al 100%. Sin embargo, es importante considerar el tipo de actividades que desarrolla la dependencia, dado que en la Planeación y diseño de programas y acciones resultaría oportuno emplear los recursos financieros en otras acciones con mayor demanda. Tal es el caso del apoyo que se brinda a reclusas en penal de Santa Marta Acatitla, donde los recursos son insuficientes para atender las necesidades de la población.

En este sentido, es preciso que la dependencia desglose las acciones contenidas en Promoción de Igualdad de Género, de tal forma que pueda cuantificarse el monto apropiado en función a los propósitos de cada uno de ellos y determinar la cantidad de insumos necesarios para cubrir la demanda (Véase figura 80).

9.8 Secretaría de Educación

En el año 2009 la Secretaría de Educación programó dos actividades institucionales lo que significa un aumento en el número de actividades institucionales programadas, ya que en el año 2008 presupuestó sólo una actividad: **“Otorgar estímulos a mujeres adolescentes y niños para concluir su educación”**. Cabe destacar que ésta actividad tuvo continuidad en el año 2009.

Bajo este contexto, tanto en el año 2008 como en el año 2009 se cumplió al 100% con la meta física programada, sin embargo, en el año 2008 la dependencia recibió 10.0 millones de pesos de los cuales se tuvo un cumplimiento del 14.9% y para el año 2009 se le otorgaron 3.9 millones de pesos alcanzando un cumplimiento del 99%.

A pesar de que lo anterior representa una disminución del 100.4% del presupuesto otorgado, se atendió a un mayor número de personas. Este hecho refleja que para el año 2009, las metas fueron mejor programadas.

En este sentido, para la programación del monto mínimo del año siguiente resulta importante tener en consideración que el presupuesto no puede ser inferior al anterior y que las metas físicas deben también aumentarse, puesto que de acuerdo al comportamiento mostrado en esta UR la demanda del servicio existe (Véase figura 81).

9.9 Instituto de las Mujeres DF

Para el año 2009 INMUJERES DF aumentó de cuatro a diez las Actividades Institucionales llevadas a cabo por el Instituto. Cabe mencionar que en 2009 recibió 53.9 millones de pesos lo que significa una disminución del 137.1% con respecto al año anterior.

En el año 2008 se ejercieron 92.2% del total de los recursos otorgados cumpliéndose con la meta física en un 102%, por su parte, en el año 2009 se ejercieron el 87,9% del total de los recursos, sin embargo se rebasó la meta física en un 24.1%.

El monto mínimo que el INMUJERES debe que presupuestar debe corresponder a los propósitos establecidos en cada una de las acciones programadas. Para ello, es preciso considerar el número de personas a beneficiar y las necesidades a cubrir (Véase figura 82).

9.10 Instituto de la Juventud

En el año 2008 el Instituto de la Juventud llevó sólo una actividad Institucional que fue la promoción de la igualdad de género, con la cual se presupuestaron 50 mil pesos y se ejercieron al 100% cumpliendo de igual manera con el 100% de la demanda.

Sin embargo, el Instituto presentó un caso especial durante 2009, año en que le fueron otorgados 130 mil pesos, mismos que fueron transferidos. A pesar de que se realizaron acciones en pro de género mediante el Resultado 14 a través de los programas: %hicas rider+ y %violencia cero+ es necesario continuar ejercer los recursos otorgados para el Resultado 13.

Se propone que el monto mínimo sea superior al otorgado en 2009 para poder dar cumplimiento a mínimo 14 acciones que se programaron en el año 2009. (Véase figura 83).

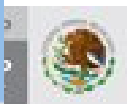


Figura 77. MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria	0	N/A	0	N/A	Considerar que en el ejercicio 2009 esta AI no entró en el Resultado 13 por lo que sería de trascendencia una AI que la sustituya y no perder la continuidad de algunos programas.	-	-
Realizar estudios de mastografías	20,000 estudios	85,000 estudios	5,000.0	18,762.9	Se observa un incremento en la demanda con la meta alcanzada al final del 2009 por lo que se considera para el 2010 partir de una meta de igual a esta. El monto presupuestal podrá partir del recurso ejercido al final del periodo.	95,776 estudios	20,719.1
Otorgar becas a hijos(as) de jefas de familia en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social	21,004 becas	22,775 becas	198,198.4	224,652.6	La programación de los montos para 2010 se recomienda iniciar con la suma de las becas otorgadas al final del periodo y el presupuesto mantener como monto mínimo el programado al 2009 tomando en cuenta incrementos en el costo por la realización de estos programas.	22,775 becas	224,652.6
Promoción de igualdad de género	N/A	6,600 acciones	N/A	2,600.7	Considerar para la programación de montos mínimos 2010 en meta física, el incremento de la demanda que tuvo esta AI y en materia de presupuesto partir desde el original para tener una base que soporte dichos incrementos en demanda.	12,619 acciones	2,600.7

FUENTE: COESA, 2009.

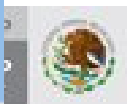
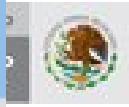


Figura 78. **MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010**
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DF.

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Otorgar consultas de salud sexual y reproductiva	1,339,000 consulta	N/A	182,281.70	N/A	Se propone volver a incluir esta Actividad Institucional dentro del POA para el año 2010 debido a que esta acción alcanzó la meta física en un 81.6% lo que significa que la demanda de consultas es amplia. Por lo cual, se estima conveniente presupuestar al menos 182.3 millones de pesos.	1,339,000 consulta	182,281.70
Programa de detección de cáncer cérvico uterino	N/A	340,000 estudios	N/A	176,988.30	La meta física para el año 2009 se cumplió satisfactoriamente, por lo cual se sugiere que se programen al menos los mismos estudios que programaron en 2009 debido a la importancia que tienen para la población femenina.	340,000 estudios	176,988.30

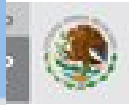
FUENTE: COESA, 2009.



**Figura 79. MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL**

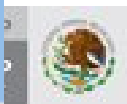
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Promoción de Igualdad de Género	N/A	14,460 acciones	N/A	149,916.7	Es evidente la falta de recursos económicos, aunque es importante replantear la meta física de acuerdo a las acciones realizadas por el organismo y a su vez por el número de personas beneficiadas.	5 acciones	162,052.88

FUENTE: COESA, 2009.



**Figura 80. MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DF							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Prevenir y atender la violencia familiar y comunitaria	64,970 personas	N/A	19,886.2	N/A	Este programa se incluyó en otros programas del año 2009.	-	-
Brindar apoyo a mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social	4,893 mujeres	N/A	85,908.0	N/A	Se dio continuidad en el 2009 a través del programa Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social.	-	-
Promover la reinserción social a víctimas de violencia familiar en situación de riesgo	40,198 personas	N/A	20,000	N/A	Se dio continuidad en el 2009 a través del Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia.	-	-
Promoción de la Igualdad de Género	N/A	100 acciones	N/A	14,104.0	El recurso financiero ejercido fue mayor al programado, lo cual denota la falta de presupuesto es por ello que se mantiene la meta física y se eleva el monto en función a ésta.	100 acciones	23,758.77
Atención a Mujeres en Situación de Calle y Vulnerabilidad Social	N/A	3,562 personas	N/A	58,062.6	El recurso financiero ejercido fue mayor al programado, lo cual denota la falta de presupuesto es por ello que se mantiene la meta física y se eleva el monto en función a ésta.	3,562 personas	59,135.65



Centro Asistencial para Mujeres	N/A	350 personas	N/A	13,885.9	El alcance de la meta física superó a la programada, lo cual indica la existencia de demanda. Es por ello que la meta física ascendió y al igual que el monto en la misma proporción.	425 personas	14,760.10
Atención Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia	N/A	350 personas	N/A	128.6	El presupuesto no se ejerció en su totalidad; sin embargo, se distingue un aumento en la demanda por lo que se hace el ajuste del número de personas beneficiadas al mismo monto presupuestado en 2009.	600 personas	128.60
Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar	N/A	173,982 personas	N/A	16,024.8	No se observa la existencia de demanda por lo que la meta física se ajusta a la alcanzada en 2009 y el presupuesto en función a la misma.	99,462 personas	16,356.20
Seguro contra la Violencia Familiar	N/A	2,000 personas	N/A	17,490.0	Se observó que existe demanda por parte de la población y la necesidad de incrementar los recursos financieros en función a ésta.	2,080 personas	26,421.40
Programa de Reinserción Social para Mujeres víctimas de violencia	N/A	400 personas	N/A	5,000.0	Hubo un exceso en el monto programado, pero con el fin de no afectar los recursos asignados en materia de equidad de género se estableció una media entre el monto programado y el ejercido, ajustando la demanda a éste.	1029 personas	3,075.80
Iniciativas ciudadanas para la Prevención Comunitaria de Violencia Familiar	N/A	20 estudios	N/A	83.6	No se observó la existencia de demanda, ni el uso de recursos financieros, pero con el fin de no afectar negativamente los recursos asignados en materia de género, se mantienen las cantidades de 2009.	20 estudios	83.6

FUENTE: COESA, 2009.

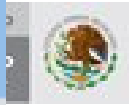
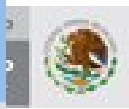


Figura 81. **MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010**
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

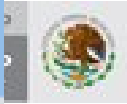
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Se promueve una cultura de igualdad de género	N/A	1 acción	N/A	300.0	El monto mínimo puede partir de la realización de 1 acción ya que se observa un cumplimiento del 100% en las metas programadas por lo que se recomienda evaluar las acciones y mantener el presupuesto programado.	1 acción	300.0
Ofrecer el servicio de transporte preferencial para mujeres	15 millones de pasajeros	7.3 millones de pasajeros	52,587.7	59,913.8	Para la programación del presupuesto 2010 se puede considerar mantener la meta física y financiera ya que el programa que depende de esta AI es variable.	7.3 millones de pasajeros	59,913.8

FUENTE: COESA, 2009.



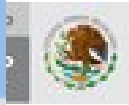
**Figura 82. MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF**

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DF							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Brindar atención especializada a menores y mujeres detenidos y/o víctimas del delito.	196,403 personas	N/A	182,601.6	N/A	Sólo se operó durante el ejercicio del año 2008.	-	-
Atender a mujeres víctimas de la violencia	0	18,403 personas	0	45,835.0	Se considera que el presupuesto para el año 2010 debe mantener como base inicial. La meta física es modificada debido a que el presupuesto asignado ejerció el 99% de los recursos.	13,809 personas	45,835.0
Las políticas públicas tienen perspectiva de género	N/A	1 documento	N/A	3,681.5	Se observa que el cumplimiento fue del 100% y el monto inicial para programar el presupuesto 2010 debe basarse en el programado 2009. Es importante señalar al INMUJERES la validación de la unidad de medida para evaluar el ejercicio de los recursos.	1 documento	3,681.5



Se promueve una cultura de igualdad de género	0	1 acción	N/A	4,077.1	La base inicial para programar el presupuesto del año 2010 debe partir de una acción en materia de promoción, cumplida al 2009 al 100%. De igual forma es importante señalar la validación de las acciones para programar presupuestos subsecuentes.	1 acción	4,077.1
Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de la violencia	N/A	15,351 personas	N/A	3,763.5	El presupuesto 2010 se considera deberá iniciar desde el presupuesto original programado en el POA 2009 ya que al modificarlo y ejercer los recursos se alcanzó la meta física en un 96%.	15,351 personas	3,763.5

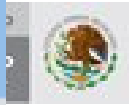
FUENTE: COESA, 2009.



**Figura 83. MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DF							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Operar el programa Mujer Rural	1 A/P	N/A	1,167.2	N/A	Sólo se operó durante el ejercicio del año 2008.	-	-
Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género	N/A	3 documentos	N/A	434.0	La meta programada fue igual a la alcanzada aunque el recurso financiero no se ejerció en su totalidad. Sin embargo se recomienda mantener las cantidades asignadas en 2009.	3 documentos	434.0
Promoción de Igualdad de Género	N/A	4 acciones	N/A	9,285.4	La meta programada fue igual a la alcanzada aunque el recurso financiero no se ejerció en su totalidad. Sin embargo se recomienda mantener las cantidades asignadas en 2009.	4 acciones	9,285.4

FUENTE: COESA, 2009.



**Figura 84. MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Otorgar estímulos a mujeres adolescentes y niños para concluir su educación.	1 apoyo	90 apoyo	10,000.00	3,989.10	La demanda del apoyo existe, por lo cual se recomienda programar al menos el número de apoyos del año 2009 y presupuestar lo ejercido al final del periodo del mismo año, ya que se ejercieron el 99% de los recursos presupuestados.	90 apoyos	3,989.10
Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género.	N/A	2 documento	N/A	1,000.00	Se propone que al menos se programen dos documentos para el año 2010 y que se programen recursos por 1 millón de pesos, ya que a pesar de que el 2009 sólo se ejercieron 600 mil pesos se podrían optimizar recursos.	2 documentos	1,000.00

FUENTE: COESA, 2009.

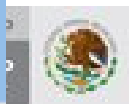
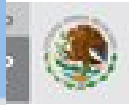


Figura 85. **MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010 INMUJERES DF**

INSTITUTO DE LAS MUJERES DF							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Asesorar a mujeres para la protección y conocimiento de sus derechos.	35,000 asesoría	N/A	76,163.80	N/A	Esta actividad se modificó para el año 2009. Se cambió al programa de fortalecimiento de derechos de la mujer. Cabe destacar que en el año 2008 supero su meta física en un 3.1%	-	-
Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género.	24 acción	3 acción	113.40	700.00	Se sugiere continuar con el recurso y metas programadas para el año 2009 ya que en dicho año únicamente se cumplieron 2 de 3 acciones programadas y el recurso ejercido fue mayor al original en un 282.5%.	3 acción	700.00
Fomento y concertación de acciones institucionales para la igualdad de género.	N/A	30 acción	N/A	6,000	Se cumplió con la meta física en un 93.3% y en cuanto a los recursos, se ejercieron 83.3%. Por ello, se recomienda que se programen al menos las metas del 2009.	30	6,000
Planeación y diseño de programas y acciones para la igualdad de género.	N/A	1 documento	N/A	25.00	A pesar de que sólo se otorgaron 25 mil pesos para la elaboración del documento en el reporte de avances se observa que se ejerció la cantidad de 1.5 millones de pesos.	1 documento	25.00
Promoción de igualdad de género.	10,297 evento	20 acción	9,051.50	1,413.60	Durante 2009 se alcanzaron 35 acciones y se ejerció un monto inferior al programado. Por lo cual se sugiere elevar el número de	35 acción	1,413.60



					acciones presupuestadas y conservar al menos el monto original de 2009.		
Programa de fortalecimiento de derechos de la mujer.	N/A	5 acción	N/A	660.00	Debido a que se cumplió con al 100% con la meta física programada pero se ejercieron 860 mil pesos, se tendría que determinar por qué se elevaron los recursos.	5 acción	660.00
Promoción de la imagen de las mujeres libre de estereotipos en los medios de comunicación.	N/A	2 acción	N/A	90.70	La meta física se cumplió al 100% ejerciéndose, sólo 31,900 pesos. Por tal motivo, se sugiere presupuestar la misma cantidad que en 2009, cabiendo la posibilidad de aumentar el número de acciones con el mismo presupuesto.	2 acción	90.70
Formación y especialización para la equidad de género.	N/A	40 persona	N/A	25.00	Se propone aumentar la meta física y ajustarla al presupuesto, ya que se han desarrollado programas de capacitación más amplios, debido que ha existido un incremento en la demanda.	12,040 personas	1,030.00
Programa de atención integral al cáncer de mama.	60,000 estudios	50,000 persona	42,500.00	35,000.00	Existe suficiente demanda para continuar o incrementar la meta física y financiera de 2009.	50,000 personas	35,000.00
Atención Integral a mujeres víctimas de la violencia.	N/A	200 persona	N/A	1,000.00	La demanda del servicio se elevó y se difundió por lo que se atendieron a 311 mil personas y el presupuesto ejercido ascendió 1248.4. Por ello se recomienda incrementar la meta física.	311 personas	1,248.40
Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres.	N/A	25 acción	N/A	9,000.00	El monto ejercido fue superior al programado por lo que se recomienda se presupueste ejercido al periodo.	25 personas	12,269.20

FUENTE: COESA, 2009.

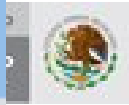


Figura 86. **MONTOS MÍNIMOS A PRESUPUESTAR PARA EL AÑO 2010**
INSTITUTO DE LA JUVENTUD

INSTITUTO DE LA JUVENTUD							
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA (Unidad de medida)		META FINANCIERA (Miles de pesos)		OBSERVACIONES	META FÍSICA (Unidad de medida)	META FINANCIERA (Miles de pesos)
	2008	2009	2008	2009		2010	2010
Promover la equidad de género	1 evento	14 acciones	50.00	130.00	En el año 2009 el INJUVE no ejerció sus recursos por considerarlos insuficientes para llevar a cabo las acciones realizadas. Por ello se propone que se programen las mismas 14 acciones pero que su presupuesto se eleve a 260 mil pesos para poder cubrir los gastos.	14 acciones	260.00

FUENTE: COESA, 2009.